

2

**DOCUMENTACIÓ DEL SINDICAT D'ESPECTACLES DE LA UGT**

## 2.1. Mítинг conferència de Felipe Pretel al Gran Teatre de València (13 de juny de 1937)<sup>1</sup>

MITIN-CONFERENCIA CELEBRADO EN EL GRAN TEATRO DE VALENCIA EL DIA 13 DE JUNIO DE 1937 POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS, CAMARADA FELIPE PRETEL.-

Hace uso de la palabra el Presidente de la Federación —Mariano Andrés— y dice: Camaradas: Este es el primer acto que la Federación de la Industria del Espectáculo Público celebra. Hemos tenido la suerte de que se encontrase en Valencia el camarada Pretel, por el cargo que desempeña, y aprovechando esta coyuntura, hemos conseguido que pudiera dar esta Conferencia, un camarada precisamente como Secretario General de nuestra Federación y á quien todos conoceis de sobra. Para nosotros, Federación de Industria, es de una gran trascendencia lo que este camarada nos va á decir aquí. Esperamos que todos tomareis buena nota de lo que el diga, porque para el porvenir quizás nos sirva de una gran lección. Como el tiempo que tenemos es muy justo y no quiero restarselo al compañero Pretel á quien todos conocéis, este va á hacer uso de la palabra. (Nutridos aplausos).

HACE USO DE LA PALABRA EL CAMARADA FELIPE PRETEL. Camaradas de la Federación del Espectáculo Público. Camaradas trabajadores de Valencia; camaradas trabajadores de toda España, no solo de la zona leal, sinó también de la zona facciosa que por virtud de la técnica moderna podeis escucharme. A vosotros, especialmente á los ultimos, quiero dirigiros mis primeras palabras para que sepais y podais constatar á traves de este acto, como es totalmente incierto cuanto la prensa facciosa, cuanto los generales traidores, os hacen ver todos los dias respecto á la situación de la zona leal. Hoy mismo, aquí en Valencia, se dá la circunstancia de que se celebran 10 actos; 10 actos públicos que son la mejor demostración de como en la zonal leal, tanto los individuos como las organizaciones, tienen todo su derecho para manifestarse públicamente, sin que nadie ejerza sobre ellos la menor coacción, como así mismo se demuestra a través de éstos actos, que hay un deseo unánime en toda la clase trabajadora de la zona leal, de ir rápidamente a la labor constructiva que necesitamos, para hacer de nuestra España, la España que todos deseamos, por la que la clase trabajadora ha venido luchando tantos años. Pero demuestra una cosa más, y es, que se os viene diciendo constantemente que nuestra zona está entregada totalmente a la anarquía, que el desorden impera y ésto os demostrará que no es cierto. En este acto podreis comprobar y en el que ha de sucederle, donde vereis como se expresan los camaradas que acaban de llegar de la U.R.S.S., en donde vereis como le recibe el pueblo, despues de traernos el saludo y el aliento de aquellos trabajadores, de aquel pueblo libre que nos está prestando la ayuda que todos conoceis; ayuda, gracias a la cual nosotros podemos hoy vivir mejor, nosotros podemos hoy tener todos los elementos necesarios, nosotros

---

<sup>1</sup> Transcripció mecanoscrita d'un mítинг conferència (5 pàgines numerades). AHNS, SGC, PS-M, 889.

podemos vernos asistidos moral y materialmente por un pueblo que, como nosotros, ha luchado, y que, como nosotros tambien conquistaremos en su día, supo conquistar la plenitud de derechos para la clase trabajadora. (El orador es interrumpido por calurosos aplausos). Pero hay más, camaradas de la zona facciosa; y es que a través de éste acto que precisamente está organizado por la Federación de Espectáculos Públicos, recibireis una sensación exacta de cual no será nuestra normalidad, cual no será el estado verdaderamente próspero en que se encuentra nuestra zona, por el hecho de que todos, absolutamente todos los Espectáculos Públicos, funcionan normalmente; viven los trabajadores del Espectáculo como no han podido vivir durante ninguna de las épocas pasadas y ésto demuestra, camaradas de la zona facciosa, que aquí vivimos normalmente, que el Gobierno legítimo de la República funciona normalmente, que va estructurando y haciendo poco a poco la labor constructiva que nos impone la realidad de la guerra, y ésto demuestra además, compañeros, que el público, que la clase trabajadora que es el público que acude a los Espectáculos, vive perfectamente, tiene lo suficiente, no solo para alimentarse, sino para poder distraerse, para poder cultivar la inteligencia en los Espectáculos; y ésto, camaradas, (vosotros lo sabeis muy bien) no sucede en la zona facciosa, en donde tienen necesidad cuando se organiza algún Espectáculo (porque no se desarrollan tampoco muy normalmente), de obligar a la gente a que vaya al Espectáculo y la gente no puede ir por carecer hasta de lo más indispensable para su sostenimiento, y siendo así mucho menos pueden acudir a los Espectáculos. Hoy en vuestra zona, ni siquiera pueden hacerlo esas clases que hasta ahora disfrutaron de algún deshaogo económico, y no pueden hacerlo porque han sido ellos, ellos que nos acusaban a nosotros, los únicos que han despojado de una manera villana y por distintos procedimientos, a todo aquel que a costa de trabajo había ahorrado durante su vida, unos pequeños medios con que poder atender en casos precisos a cualquier cuestión que se les presentase; han sido ellos los que les han despojado y los que les han imposibilitado de poder asistir a los Espectáculos y al fin y al cabo han conseguido hacer reac[f.2]cionar a ésta gente, que si hoy está sometida a ese yugo, es porque no han podido libertarse de él. Y permitidme, camaradas, que entre en la cuestión que fundamentalmente motiva éste acto y os abandone; yo bien quisiera deciros unas cosas; yo se lo que vosotros estais padeciendo; yo se como vosotros anhelais que nuestro Ejército, nuestros bravos luchadores conquisten vuestra zona, para poder compartir con vosotros la situación que nosotros hoy disfrutamos. Para ello luchamos, tras ello vamos y creemos que en un plazo breve lo podremos conseguir. Perdón, camaradas, os dejo porque el tiempo limitado nos obliga a ello, ya que a las doce en punto tenemos que dejar el micrófono, para que se puedan radiar otros de los diez Actos que hoy se celebran en Valencia.

Camaradas de Valencia: Desde el mes de Abril del año 1934 yo no había tenido ocasión de poder establecer contacto público con vosotros. Fué entonces, por motivo de traeros los proyectos que el Comité Nacional de nuestra Federación pensaba llevar y llevó al Congreso que verificamos en los primeros días del mes de Julio del mismo año 1934, y hoy vuelvo nuevamente a establecer contacto con vosotros, para deciros, para recordaros, para manifestar públicamente y de una manera inequívoca, cuales fueron aquellos acuerdos del Congreso, cual fué, cual ha sido y cual es como consecuencia de ello, la línea política y sindical que la Federación Española de la Industria del Espectáculo Público ha de seguir y cual es

el deseo ferviente y al que dedica todas sus energías la Federación, con objeto de contribuir, como es nuestro deber, a la reconstrucción de España.

Lo que yo voy a manifestaros aquí, no es consecuencia de la forma de pensar [de] un hombre, ni siquiera [de] una ejecutiva, ni siquiera [de] un comité nacional; es un Congreso de una Federación, que me interesa hacerlo constar aquí, que fué constituida y organizada, por un grupo de hombres todos ellos socialistas, que siguen y han seguido en todo momento todas las directrices que nuestro organismo superior la U.G.T. nos dictaba y que, como sabéis de toda la vida, desde su fundación, la U.G.T. ha percibido, ha canalizado su trabajo a través de las consignas que entonces le daba el Partido Socialista Obrero Español, que hoy le dá y le seguirá dando hasta que llegue el momento solemne de la fusión de todos los partidos marxistas, no solo el Partido Socialista Obrero Español, sino el Partido Comunista, que igualmente que el Partido Socialista, tendrá que trazar y tendrá que dar ésta consigna concreta que nosotros cumpliremos, como siempre la hemos cumplido, disciplinadamente. (aplausos).

Nuestra Federación no es en éstos momentos cuando siente lo que pudieramos llamar pujos o deseos de manifestarse públicamente en el aspecto político y demostrar su solidaridad, su afecto fraternal hacia la línea política, no solo del Partido Socialista, sino del Partido Comunista. Ya en el Congreso del año 1932 nuestra Federación se dirige, y aprovechando aquel comicio saluda a la tercera Internacional; saluda al Gobierno de la U.R.S.S. a los hombres que dirigen la Nación Soviética, porque ve en ellos los más fieles intérpretes y conductores de la clase trabajadora. Lo repite en el año 1934 y, por lo tanto, no puede a nadie extrañarle, ni puede nadie interpretar que en éstos momentos, al manifestarse como lo hace la Federación de Espectáculos Públicos, es consecuencia de una improvisación, es que se ha dejado arrastrar por tal o cual acto por tal o cual manifestación, por tal o cual ayuda; no, la Federación es, como lo fué siempre, desde su constitución, consecuente con la línea política que le ha sido inspirada naturalmente desde la Comisión Ejecutiva hasta el Congreso, que es el que en definitiva toma acuerdos, pero que le han sido discutidos por la Comisión Ejecutiva en la que (yo cito ésto como ejemplo) hoy se dá la coincidencia que están representadas todas las ideologías políticas que existen en España. Quizás no se dé esta circunstancia en otros organismos, pero en nuestra Ejecutiva, camaradas, hay republicanos, hay socialistas, hay comunistas, y es tal la forma de actuar y es tal el respeto mutuo que como consecuencia de éstas orientaciones hay dentro de los hombres que componen la Ejecutiva, que se dá la circunstancia de que ellos mismos ejercen la autocritica de su trabajo, en coincidencia con hombres que son de otros partidos, y naturalmente, éstas coincidencias producen que las resoluciones que existen dentro de nuestra Ejecutiva, sean lo fraternales que tienen que ser, que al examinar los problemas, se examinen con tal objetividad, reconociendo y mirando de tal forma lo que más conviene a los intereses generales, desecharlo lo que pueda ser personalismo. Así se constituyó nuestra Federación y así hoy podemos venir a hablaros de una manera que nosotros deseamos que lo puedan hacer a sus organizaciones todos los dirigentes, porque tenemos la seguridad de que en el momento en que ésto sea así, estará todo canalizado de manera que rápidamente podremos ir todos juntos a esa labor reconstructiva. (aplausos). Pero además, me interesa mucho que aquellos que no lo sepan, conozcan como nuestra Federación en Octubre de 1934, en Febrero de 1936 y en Julio de 1936 consecuente con sus acuerdos del Congreso, consecuente con sus

determinaciones de Ejecutiva, ha sabido estar presente y cumplir con su deber. Es nuestra Federación, una de las Organizaciones que en esas tres fechas históricas ha rendido como la que mas el tributo que necesitaba rendir en holocausto é interés de la clase trabajadora, y es nuestra Federación (aun lo recuerdo, compañeros, con emoción), la que en el mes de Diciembre de 1936,<sup>2</sup> cuando ya se dibujaba claramente un cambio en la política española, cambio que fundamentalmente iba á destruir toda la legislación social que había hecho el Gobierno del primer bienio de la República, hasta enfrentarse ya brutalmente contra la clase trabajadora, para impedir la realización de todos sus anhelos. Es esta Federación, repito, la que empezó á celebrar reuniones en su domicilio social de la calle de Carretas, coincidiendo con otra Federación domiciliada allí también, (la Federación de Banca y Bolsa) y empezamos allí á reunirnos unos cuantos hombres, representantes de distintas organizaciones, para empezar á tomar aquellas medidas que nos fueran posibles, para salir al paso de todo lo que se intentara contra la clase trabajadora. Y es entonces cuando empezamos á adoptar acuerdos que los vamos poniendo en práctica en la medida que podemos y es inmediatamente, cuando al caer en el mes de Diciembre el Gobierno, encuentran todos nuestros proyectos, encuentran todas nuestras gestiones mejores valederas, salidos precisamente de aquel Gobierno que se pone á la cabeza y a dirigir todo aquello que nosotros habíamos ya iniciado. Yo no voy á molestaros en relataros una serie de incidentes conocidos por la mayor parte de vosotros únicamente llego á la conclusión de que, debido á aquella labor, debido á aquel gesto que iniciaron unas cuantas organizaciones y que después es seguido por todo el proletariado español, llegamos al glorioso movimiento de Octubre, al primer glorioso movimiento que para la Federación Española de la Industria del Espectáculo Público tiene su mejor significado en el hecho de que gracias á él, gracias á las víctimas de Asturias, gracias a los millares de trabajadores exiliados durante todo el tiempo desde Octubre de 1934, hasta Febrero de 1936, es posible la magnífica gesta de las elecciones del año 1936, en donde todos los obreros, sin distinción de matices ideológicos ni sindicales, acuden con un coraje, con una furia, á las urnas y provocan la situación, es decir, dan lugar á la situación gracias á la cual nosotros hemos conseguido nuestra liberación, y dan ocasión á que ahora pensemos en la situación presente, canalizando ya el movimiento para triunfar de una manera definitiva sobre nuestros opresores de toda la vida. Para mí, que lo mismo nuestra Federación, he vivido, hemos vivido y viviremos y dedicado toda nuestra vida á conseguir por todos los procedimientos el unificar á la clase trabajadora, este hecho es muy significativo, camaradas, muy significativo y por ello yo lo he resaltado con el interés que lo he hecho y por ello quiero que lo tengamos muy en cuenta; él es la más práctica demostración de cómo unidos todos los trabajadores, tenemos todos los triunfos fáciles; él es la mejor demostración de cómo unidos todos, llegaremos á hacer la labor eficaz que exigen de nosotros estos momentos históricos, y por ello nuestra Federación ha dedicado y dedica todo su esfuerzo á este principal objeto. Nosotros que en el aspecto político hemos seguido esta trayectoria, hemos querido dar también en el aspecto sindical, muestras de cuál es nuestro deseo de dar todas cuantas facilidades, todas cuantas posibilidades tengamos á nuestro alcance, á los camaradas de la C.N.T., para juntamente con ellos realizar la labor que en el orden económico y de defensa de los trabajadores les está encomendada á las organizaciones sindicales, y por no ir más lejos, yo quiero citar aquí, no para que lo conozcas vosotros, que muchos ya

---

<sup>2</sup> Deu voler dir el desembre de 1933.

lo conoceis, sino para que lo conozcan todos los trabajadores que me están escuchando; quiero citar como ejemplo lo que aquí se ha realizado. La Federación de Espectáculos Públicos que en términos generales en toda España, en toda la zona leal se vió precisada á hacerse cargo —quizá contra sus deseos— del Espectáculo interinamente, de la Industria por haber sido abandonada en la mayor parte de los casos por los propietarios, por sus explotadores, por sus empresarios; cuando ha transcurrido un lapso de tiempo que ya ha hecho desaparecer la causa que motivó el que nosotros en aquellos momentos difíciles nos hicieramos cargo de la Industria, cuando ya nos hemos dado cuenta de que era necesario que nosotros organizásemos la Industria en forma que realice la labor que dentro del momento revolucionario en que vivimos tiene que realizar, nosotros llamamos aquí mismo en Valencia (por eso quiero citar como ejemplo este caso, del cual vosotros mismos sois testigos), á los compañeros de C.N.T. y les dijimos: Compañeros, hasta este momento, nosotros hemos venido rigiendo los Espectáculos á traves de un Comité U.G.T.-C.N.T. que se eligió en los primeros momentos de la sublevación fascista, pero debido al tiempo transcurrido, nosotros no podemos continuar limitando nuestra acción á ser buenos administradores de la Federación de Industria, del dinero que entre por las taquillas; nosotros tenemos que cambiar totalmente la fisonomía de esta Industria, para que pueda tener la función pedagógica que tiene que realizar, la función educadora que tiene que efectuar de acuerdo con la política del Gobierno del Frente Popular y es preciso que esto lo hagamos, ¿como? — y nosotros les invitamos á ir á una Asamblea conjunta para elegir el grupo de hombres que habia de dirigir y habia de organizar los Espectáculos; grupo de hombres que no debia ser elegido de esa manera estandarizada y sistematizada que se sigue de uno de U.G.T. y otro de C.N.T. Sin distinción de U.G.T., sin distinción, de C.N.T., nosotros para cumplir honradamente con nuestro deber, para llenar las funciones que tiene que llenar nuestra Industria [f.4] queríamos y queremos elevar a la dirección del Espectáculo Público a aquellos hombres más capacitados, a aquellos hombres que técnicamente puedan cumplir con su deber, para hacer de nuestra Federación una Federación apta, para cambiar totalmente la fisonomía del Espectáculo, para asimismo cambiar tambien la mentalidad de la clase trabajadora, embrutecida todavía con el recuerdo de aquellas obras que servían... (los nutridos aplausos impiden oír el final de la frase). Es decir, que nosotros queríamos y queremos demostrar que está muy bien que exista la C.N.T. con su ideología, con sus prácticas; que existe la U.G.T., pero que en la función rectora, no ya de la Industria del Espectáculo Público, sino de todas las industrias si verdaderamente queremos cumplir con nuestra misión de trabajadores, si verdaderamente queremos cubrir como merece históricamente la etapa reconstructiva que se impone hoy a nuestro pueblo, tenemos que llevar a la dirección de todas las industrias, a los técnicos, utilizando, si los hay, los de nuestra propia organización; trayéndolos, si no los hay, de otras organizaciones, é importándolos incluso, si es necesario, del extranjero, al igual que lo han hecho en otras naciones. (Entusiasmo desbordante en las masas, impiden oír al orador). Porque nosotros, camaradas, hemos empezado desde el principio del movimiento, dando nuestro ejemplo y asistiendo a aquellas personas que verdaderamente merecían ser asistidas y respetadas por nosotros y podemos decir, para honra y orgullo nuestro y para [que] lo sepan todos, que lo sepa la zona facciosa y tambien el mundo entero, que nosotros, a pesar de que alguien haya podido acusar de determinadas ideologías, de determinadas concomitancias a D. Jacinto Benavente y a los hermanos Quintero, nosotros nos honramos con tenerlos afiliados a nuestra

organización y yo quiero aprovechar éstos momentos para rendir desde aquí el homenaje que merecen éstos nombres, éstos hombres que, aun cuando durante toda su vida fueron mimados de la burguesía, del capitalismo, sin embargo han sabido cumplir con su deber de españoles y permanecen dentro de nuestra zona y seguirán colaborando con nosotros como hombres que dominan las letras y la literatura, para contribuir con nosotros a la labor constructiva de nuestra España. Así ha trabajado, camaradas, así trabaja una Federación que quizá en su parte externa por la idiosincrasia que caracteriza a muchos de sus hombres y debido a que han interpuesto en todo momento antes que a una misión de carácter político, su misión de carácter artístico y que están entregados al estudio, a las investigaciones en el arte, no se han preocupado de lo político, y ello pudiera haber dado la creencia o la ocasión de que nuestra Federación vivía al margen de todos los problemas políticos. Os he demostrado y siento no poderlo demostrar en toda su extensión, porque miro el reloj y quedan solo siete minutos; he de demostrar en otro acto, si hoy no lo hago y aunque luego todavía os dirija quizás algunas palabras más, que nuestra Federación, sin perder su instinto de clase, comprende sin embargo como es necesario el estímulo y el respeto a todas las labores, porque ésta es la única forma de hacer labor constructiva; todo lo demás, es hacer labor destructiva.

Yo, camaradas, quiero deciros que hace unos días habréis leído en la prensa, unas manifestaciones hechas por mí, en las que yo decía categóricamente que hasta que llegue el momento de ver realizada la fusión de los dos partidos marxistas, venimos obligados todos a mantener relaciones fraternales con el Partido Comunista, y ésto lo dice un socialista, que declara aquí categóricamente que es socialista y que lo seguirá siendo; pero es que el hecho de ser socialista, compañeros, a mí no me priva de reconocer la importancia y la magnífica orientación para el estudio de todos los problemas que tiene el Partido Comunista, y yo digo aquí que es necesario que el Partido Socialista y el Partido Comunista, vayan rápidamente estrechando sus relaciones a través del estudio de todos los problemas que nos ha dado la revolución y la guerra; problemas que necesariamente hay que ir a solucionar de una manera rápida, que no podemos perder tiempo; la guerra nos hace vivir muy deprisa, los acontecimientos se precipitan de manera insospechada y cada minuto que perdemos en establecer estas relaciones fraternales, a través de esta coincidencia de acuerdos, cada minuto que nosotros tardemos, es un minuto más, una hora más; es toda la proporción más de tiempo que tardamos en realizarlo, lo que retrasamos también nuestro triunfo; ganar la guerra y ver luego reproducida su labor, es decir, no reproducida sino terminada, la labor constructiva que todos necesitamos. Para terminar, compañeros (quedan cuatro minutos): Yo quiero de manera categórica hacer constar cual es la posición definitiva y concreta de la Federación Española de la Industria de Espectáculos Públicos, la Federación de Espectáculos Públicos, con su línea política de siempre, se ha considerado representada por el último Gobierno; se considera representada por éste y se considerará representada por todos los Gobiernos en los cuales participe el Partido Socialista y el Partido Comunista. Sin embargo, la Federación estima que sería muy conveniente, que se diera la mayor amplitud a la formación del Gobierno, al objeto de que puedan tener entrada en él, todas aquellas organizaciones que integran el Frente Popular, porque estimamos que este momento es momento de Frente Popular, del más amplio Frente Popular. Segundo: La Federación contribuirá por [f.5] cuantos medios le sean posibles, al mantenimiento de las relaciones más cordiales entre los Partidos Socialista y

Comunista y para que cuanto antes sea una realidad la fusión orgánica de los partidos. Y finalmente, la Federación Española de Espectáculos Públicos, hará cuanto esté de su parte por mantener las relaciones más cordiales con la C.N.T. teniendo en cuenta que se halla dispuesta a estudiar conjuntamente, todos los problemas y que os [he] demostrado en el caso concreto de Valencia, ir de acuerdo con ellos a realizar en suma, los trabajos que sean necesarios para colocar nuestra industria en condiciones de rendir [el] fruto que históricamente debe rendir; bien entendido que nosotros haremos esto inspirados siempre, respetando siempre, los acuerdos que a éste particular adopte la U.G.T., organismo al que nos honramos en pertenecer y organismo al que en ningún caso estamos dispuestos a desobedecer ni a traicionar. Y con esto, camaradas, dan las doce en punto y no puedo continuar, pues la radio es preciso trasladarla a otro local. Salud, camaradas. A los acordes de la Internacional y con vivas a los Partidos Socialista, Comunista y a la Unión General de Trabajadores, se dá por terminada la radiación del Acto.

FIN

## 2.2. Informe del Comitè Nacional a propòsit del III Congrés de la FEIEP<sup>3</sup>

### NUESTRO CONGRESO EXTRAORDINARIO

Celebramos nuestro último Congreso Nacional en el mes de Julio del año 1934, correspondía por tanto, de haber cumplido exactamente los estatutos, celebrar el Congreso siguiente en Julio del [19]36. La circunstancia de que en esta fecha estaba nuestra Federación en periodo de reorganización por consecuencia del efecto que produjo en todas sus Secciones el Movimiento Revolucionario de 1934, fué la causa de que la Comisión Ejecutiva decidiese convocar, en este mismo mes de Julio, un Comité Nacional que estudiando las condiciones en que nos encontrabamos fijase la fecha en que debíamos celebrar el Congreso Ordinario, teniendo en cuenta que en este habrían de tratarse problemas tan fundamentales para el porvenir de nuestra organización, como eran el examen de las experiencias que la gestación y movimiento revolucionario del [19]34 nos habían proporcionado y la nueva perspectiva que como consecuencia de la[s] elecciones del 16 de Febrero del año [19]36 se nos presentaba a las organizaciones obreras en orden a la aplicación de una legislación social que elaborada durante el primer bienio de la República, sin haber llegado a aplicarla [f.2] había sido derogada en su mayor parte.

Preparábamos la celebración de este Comité Nacional cuando nos sorprendió el alzamiento de los militares facciosos, y desde entonces, preocupados todos fundamentalmente en las tareas de la guerra, puesto que sin ganar esta no hay organización posible, hemos ido dejando transcurrir el tiempo sin convocar a un comicio en el que hubieramos examinado cuanto queda dicho.

14 meses de guerra han preocupado, según dejamos manifestado nuestra atención, pero no por ello hemos dejado de ir examinando en cada momento las experiencias que en orden a los Espectáculos Públicos nos proporcionaba cada día de lucha, y así hemos llegado a comprender, y esto lo vimos casi en los primeros momentos, la ayuda eficaz que el Espectáculo Público podía prestar a nuestra guerra, en unos casos procurando proporcionar un instante de solaz a nuestros combatientes, a la vez que los educábamos con la exposición de los múltiples problemas que la lucha plantea diariamente y de los que ellos mismos eran protagonistas principales, y por otro, trabajando intensamente en la retaguardia llevando a la escena y a la pantalla esos mismos problemas para que la retaguardia los conociese y se fuese saturando de la moral necesaria [f.3] para ayudar todo lo intensamente que exigieran las circunstancias a quienes peleaban en las trincheras por la defensa de nuestras libertades.

Hemos de confesar, sin el menor escrúpulo, pues no nos consideramos responsables de ello, que nuestro intento ha fracasado y que si algo se ha hecho en relación con este particular ha sido debido a la labor de otro[s] organismos, aunque en ello nos quepa, como satisfacción mínima, la de haber participado con la aportación de iniciativas y prestación personal de algunos hombres responsables de nuestra Organización Sindical.

---

<sup>3</sup> Informe mecanoscrit (8 pàgines numerades; còpia). AHNS, SGC, PS-M, 889.

No obstante la exposición mas detallada que en momento oportuno hará ante el Congreso el Comité Nacional, consideramos necesario dejar manifestado que desde el primer momento trabajó ésta señalando directrices respecto a orientación y explotación de aquellos espectáculos que las circunstancias habían colocado en manos de nuestros Sindicatos, directrices que eran dictadas teniendo en cuenta experiencias revolucionarias, y que para satisfaccion nuestra han venido a coincidir despues del tiempo transcurrido desde el principio de la guerra con las disposiciones que hoy viene dando el Gobierno en relación con el particular. [f.4]

Conviene señalar que la responsabilidad de nuestro fracaso en este loable intento, no obstante la idiosincrasia que caracteriza a algunos de nuestros elementos federados, y de la que ya nos hemos ocupado en ocasiones anteriores y a pesar del infantilismo revolucionario de otros, no es imputable nada más que a un sector de cuantos integran nuestra Industria, pues estos defectos apuntados hubieramos podido superarlos, vencerlos, si ese sector, atendiendo a nuestros constantes requerimientos hubiera cumplido con su misión histórica dando al Espectáculo Público aquella producción que exigian las circunstancias y las realidades que vive nuestro pais en estos momentos.

Lo cierto es que los Espectáculos Públicos, por estas causas, y por otras que estudiaremos en el Congreso, no llena la funcion que les corresponde en el drama que se esta desarrollando en España, que es necesario rectificar esta línea de conducta y que, aun cuando no sea imputable a nosotros la responsabilidad de lo sucedido, y aun cuando para cualquier obra renovadora que queramos realizar hemos de ser ayudados para ello por el Poder Público para poder vencer todas las dificultades que se nos han ido oponiendo, es lo cierto que es a la F.E.I.E.P. a quien corresponde la iniciativa en todos estos as[f.5]pectos y para ello, consideró fundamentalmente necesario la Ejecutiva ir a la celebración de este Congreso extraordinario al que damos el título de restringido porque circunstancias de todos conocidas impiden que acudan a participar en nuestras deliberaciones representaciones de bastantes organismos que los azares de la guerra les mantienen separados de nosotros.

Esta misma circunstancia impide también el que podamos aprovechar la reunión de este Comicio para dejar ya liquidadas otra serie de cuestiones como son el Movimiento de Octubre del 34, la huelga General de Espectáculos de Andalucía, y otras varias para tratar las cuales es imprescindible la presencia física de los representantes directos de aquellas Secciones que fueron protagonistas principales de ellas.

Tenemos sin embargo que tratar una cuestión de la que debieran participar estas representaciones ausentes forzosas, pero que nos vemos precisados a su solución por tratarse de cosa tan fundamental para la vida de nuestra Federación como es la estructura de nuestro Organismo que si bien fue señalada por el último Congreso quedó subyubice por haberse elevado frente a ella un recurso que estatuaríamente tenía que ser objeto de referendum entre todos los [f.6] federados y que intentaba su realización dos veces por la Ejecutiva no pudo llevarse a efecto, la primera por impedirlo el movimiento de Octubre el año 34, y la segunda el alzamiento militar de Julio del 36.

Quedan explicadas a grandes rasgos los motivos que nos llevan a la celebración de este Congreso extraordinario del que esperamos que con las experiencias de la guerra, unidas al fervor que por la causa antifascista demostró en todo momento nuestra Federación, saldrán los acuerdos necesarios para que la F.E.I.E.P. cumpla en estos momentos la misión histórica que le corresponde

prestando con ello la ayuda necesaria al Gobierno del Frente Popular al que desde estas líneas dirigimos nuestro saludo y la adhesión sincera del Organismo que representamos.

VIVA LA REPUBLICA.

EL COMITE NACIONAL [f.7]

### **2.3. Ponències i resolucions del III Congrés de la FEIEP de la UGT<sup>4</sup>**

#### **III CONGRESO DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE LA INDUSTRIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

##### **PONENCIA N° 1**

###### **ORIENTACION POLITICA Y RELACIONES CON LA C.N.T.**

Reunida esta Ponencia y hecho un análisis general de la situación, acuerda proponer al Congreso de la Industria del Espectáculo Público, lo siguiente:

1.<sup>º</sup> Identificarnos en absoluto con los acuerdos de los Plenos del Comité Nacional de la U.G.T. de los pasados meses de Mayo, Octubre y posteriores y muy particularmente en lo que se refiere a considerarnos representantes de este Gobierno y en los que se formen con intervención de los Partidos Socialista y Comunista y en cuanto a Cataluña por el Partido Socialista Unificado.

Es deseo de esta Ponencia que, celebrándose este Congreso bajo el signo de la unidad de las fuerzas que integran esta Federación, manifieste el Congreso su firme deseo de que con rapidez sea una realidad la creación del Partido Único del Proletariado que agrupe bajo su carnet unitario a las fuerzas políticas que integran nuestra gloriosa Central sindical.

La creación del Partido Único del Proletariado no es para nosotros una frase más sino la realización del sentimiento de unidad manifestado por los luchadores del Frente y de la retaguardia como condición suprema para la canalización de todas nuestras actividades que nos han de llevar con mayor rapidez al aplastamiento del fascismo. Consideramos, por tanto, que también es fundamental para la lucha contra el fascismo en el Plano internacional la admisión inmediata en la F.I.S. de los Sindicatos Soviéticos.

2.<sup>a</sup> Siguiendo esta línea unitaria de orientación y acción vamos bajo su signo a entablar cordiales relaciones con los camaradas de la C.N.T.

La necesidad cada vez más apremiante de hacer del Espectáculo Público una manifestación de los sentimientos antifascistas de nuestro pueblo, a la vez que

---

<sup>4</sup> UGT, «III Congreso de la Federación Española de la Industria de Espectáculos Públicos». València, 5-11 de febrer de 1938. Document intern mecanoscrit (40 pàgines; còpia). Es tracta d'un material de treball que recull les ponències i les resolucions del III Congrés de la FEIEP-UGT amb nombroses esmenes escrites a mà. De tot el conjunt, després de fer-ne al·lusions reiterades en el cos de la tesi, només en transcrivim íntegrament aquelles ponències que ens semblen més interessants per al nostre objecte d'estudi: la d'«Orientación política y relaciones con la CNT», les dues versions de la d'«Orientación artística de los espectáculos en general», la versió aprovada de la d'«Explotación de los espectáculos», la de l'«Escuela de dirigentes» i la de «Conflictos». Cada ponència té numeració pròpia. També transcrivim els telegrames i comunicats protocol·laris que la FEIEP-UGT adreçà a diverses institucions de govern (Govern de Mèxic, la URSS), personalitats públiques (Margarida Xirgu, ministre d'Instrucció Pública, mestre Zarzoso, president del Consell de Ministres), partits (Comitè d'Enllaç PSE-PCE) i sindicats (UGT, CNT). AHNS, SG, PS-M, 878.

elevan el arte de nuestras representaciones, exige una unidad de acción con la Central sindical hermana. Relaciones que entabladas dentro del margen de máxima cordialidad, pueden llevarnos a través de la unidad de acción a una unidad más amplia que nuestro deseo concibe hasta la fusión orgánica.

A fin de darle forma a estas relaciones esta Ponencia propone la necesidad de someter a nuestros organismos superiores las siguientes bases de relaciones con la C.N.T.:

1.<sup>a</sup> Se crea un Comité de Enlace U.G.T.-C.N.T. con carácter nacional.

2.<sup>a</sup> Este Comité aconsejará la creación de Comités locales o de sección en aquellas localidades que la necesidad lo exija.

3.<sup>a</sup> El Comité de Enlace empezará a trabajar para la consecución de los siguientes puntos:

- a) Acatamiento a las órdenes y con respecto a Espectáculos Públicos dicte el Gobierno o los organismos que de él dimanen.
- b) Poner el Espectáculo Público al servicio de la guerra y la revolución.
- c) Creación de Compañías con los mejores Actores sin distinción de carnet sindical.
- d) Adaptar el Espectáculo a la etapa política en que vivimos artística y económicamente.
- e) Retribución de acuerdo con la calidad del trabajo.
- f) Mantener y fomentar el Teatro vernáculo en los distintos pueblos hispánicos.
- g) Hacer una depuración profesional en las organizaciones del Espectáculo Público.
- h) Impedir que puedan representarse obras o películas que constituyan un ataque a la causa antifascista o a los países que decididamente nos ayudan.[f.2]
- i) Colaboración eficaz y decidida con el Ministerio de Instrucción Pública para todo cuanto signifique elevación educativa del Espectáculo.

Valencia a 8 de Febrero de 1938.

Virgilio Llanos  
Presidente

Abelardo Sanzano

Tomás Gorines

Antonio Sierra

Leopoldo Gomis

Salvador Valverde

Mariano Andrés Lluch

[...]

## TERCERA PONENCIA<sup>5</sup>

### ORIENTACION ARTISTICA EN LOS ESPECTACULOS EN GENERAL.-

#### DICTAMEN

Si Rusia nos sirve de guía, ejemplo y enseñanza, volvamos los ojos a Rusia y a su revolución de 1917 para encontrar en ellas los argumentos en que basamos nuestra proposición. La exactitud y validez de dichos argumentos, será seguramente, comprobada por el compañero Virgilio Llanos quien estuvo en la Unión Soviética como Delegado de la F.E.I.E.P. en 1935.

¿Cuál fué la aportación del Teatro ruso a la gran revolución comunista durante el desarrollo de ésta y los primeros años de su victoria?

Rusia tiene una valiosa e innegable tradición teatral, que va de Simeón Polotzki, autor del *Zar Fedor* y autor del *Hijo pródigo*, *Nabucodonor*, *La guirnalda de la fe* y el *Palacio Kolomenkoes*; desde Teófanes Procovich, Alejandro Sumorokov, Miguel Lomonovosov y Kniazknin, hasta Kilischko, Karpov, Suskevich e Inosko-Borouski. Entre los grandes autores rusos hay que citar en el Siglo XIX a Puskin, León Tolstoi, Ostrovski, gran costumbrista, Maikov, Alexandrov, Anton Chejov, Gogol y Leónidas Andreiev que pueden considerarse los creadores del moderno Teatro revolucionario; Ivan Turgueniev, Koblyn y, más de nuestros días, Alejandro Tolstoi, Máximo Gorki, Chirikov, Suschevich, Protopopo, Naidenov, Kosortotov, Osip Dimov y Sologub.

Pues bién, al estallar la revolución de 1917, el Teatro ruso sufre un colapso, un letargo, identico al que puede sufrir el teatro español en estos momentos. Las Salas de los Teatros eran invadidas por un público heterogeneo, bullicioso, vocinglero, que no pagaba la entrada, que destrozaba butacas y colgaduras y al que se le servian obras circunstanciales, faltas de todo espíritu, sin ninguna honda y sana tendencia renovadora. Estas obras eran escritas por autores de infima categoría. Sus títulos indican su carácter: *Bodas revolucionarias*, *Amor libre*, *Los últimos días de la commune de Paris*, platos fuertes y ásperos para paladares nada exquisitos. Dramones espectaculares al más viejo estilo, con los que se quería halagar el desbordado instinto del pueblo... y ocurrió que el pueblo aun sintiendo en la vida real el más avanzado y bravo afán de rebeldía y de progreso, no era tan radical en lo que se refería a las ficciones del ingenio. Solo así se explica que en 1918 los famosos marinos de Kronstand, de cuyo ardor revolucionario y comunista no puede cabrer duda, silbaran estrepitosamente los ya aludidos *Ultimos días de la commune de Paris*, obra que parecía hecha para halagar sus sentimientos.

[...] No cabe evocar este recuerdo en el Madrid luchador y revolucionario de nuestros días donde tienen vida efim[er]a el *Cuartel de la Montaña* y *El Frente de Extremadura* y sigue emocionándose el público con la ternura de *Madre Alegria* y con la ingenuidad melodramática de *La Calle de la Amargura?*, hubo pues que frenar en el delirio revolucionario del Teatro Ruso de entonces. Pero hacian falta obras que sirvieran a la propaganda de la causa comunista... y los autores no

<sup>5</sup> Primera versió de la tercera ponència (5 pàgines numerades).

producen, mejor dicho no producían tales obras. Fué preciso volver los ojos al Teatro antiguo y resucitar las viejas obras de éxito modificándolas y adaptándolas a las nuevas tendencias. *El bosque* de Ostrovski, apacible cuadro de la vida campesina en los comienzos del siglo XIX, se convirtió en una diatriba contra costumbres anteriores de tiranía y esclavitud de los trabajadores del campo. *La vida por el Zar*, comedia famosa, pasó a ser *La Vida de los Soviets*; *Los Hugonotes* se transformaron en *Los revolucionarios de Octubre* y la obra famosa de Gogol, *El Revisor* fué aprovechada por el que había de ser gran Director y Empresario del Teatro moderno ruso Meyerhold, para sus primeros ensayos de renovación técnica y escenográfica montándose a base de aquella deliciosa sátira, nada favorable al fascismo, un espectáculo en 15 episodios con decorados cubistas, coros, masas y constantes alusiones al tema bolchevique. Otro tanto ocurrió con *El cocu magnifique* para el que se empleó una escenografía arbitraria y desconcertante.

Solo tres años después de la revolución, en 1920, empieza a iniciarse el teatro nuevo, con *La aurora*, de Nerharn; la semilla estaba ya avanzada. En 1922 se imponía de nuevo el teatro de pago, y los autores antiguos, de [f.2] grado o forzados por la necesidad se incorporaron a la corriente comunista. Faiko estrena *El maestro de escuela Bubus* con fondos musicales sobre los que los actores recitan sus parlamentos; Usevolod Ivanov escribe *El bloqueo*; Mikulin, *L'Ingeniero Merz*; Bielotservovski, *La tempestad*, y *La voz subterranea*; Kirchon, *La voz de los vientos*; Selvenski, *El comandante del Segundo Ejercito*... y, por fin, Maiakovsky, sorprende al mundo con *La chinche*, magnífica obra de humor y de análisis en la que vemos como el hombre de hace medio siglo vuelto a la vida en esta época nueva, tiene que ser aislado y clasificado como un ejemplar raro y curioso, ni más ni menos que una chinche de especie desconocida cuyo estudio interesa a los naturalistas.

La renovación teatral era ya un hecho en Rusia, y no solo en lo que respecta a los autores. Esto no debe olvidarse: alcanzó también a los actores, tengase muy en cuenta, a los actores, que dejándose de la añejas clasificaciones y categorías, se avinieron a sacrificar vanidad y amor propio en servicio del espectáculo. América y Europa han sido visitadas por compañías del nuevo teatro ruso como la de Tairon, por ejemplo, en la que el galán que lleva el primer papel en una comedia, hacía a la noche siguiente un criado, y en la que la primera actriz dramática intervenía más tarde en el *Ballet* o la pantomima. Insistimos en que no se olvide ésto, porque no hace muchos días que en un teatro madrileño se planteó un conflicto, al repartir *Don Juan Tenorio*, porque la “segunda” y la “dama de carácter” rechazaron el papel de la Abadesa, que no era de su categoría. Volviendo al desarrollo y progreso del teatro ruso, hay que repetir que no fué obra de un día, ni de un año. Hasta 1928 no se estableció la Ley que regula los derechos de los “Trabajadores de la pluma”, un tanto desdeñados hasta entonces; poco a poco se fué a la modernización del teatro de Arte de Moscou; y el teatro de la improvisación; y el teatro al aire libre y el teatro especial, como el *Kamerny* de Tairov; y los teatros israelitas de Granovsky y Gabina y se construyen en diversas ciudades los gigantescos locales capaces para 10.000 o 15.000 espectadores...

A esto se ha llegado en la Rusia de 1937. Pero en la Rusia Revolucionaria de 1917 se había que representar *Los últimos días de la commune de Paris*, y había que convertir *La vida por el zar* en la *Vida por los soviets* y *Los hugonotes* en los *Revolucionarios de octubre*.

Todo lo anteriormente dicho sirve para salir al paso del injusto reproche que se pretende hacer a los autores españoles. No puede además exigirse a éstos,

que, en el fragor de una revolución como la nuestra, que avanza y retrocede, galopa o frena, sube o baja, como todas las revoluciones en su desarrollo, porque mandan o influyen en ellas múltiples circunstancias del momento, plasme en obras que aspiran a que sean perdurables (aunque luego ésto rara vez se consiga) la esencia de esa misma revolución, que aún no sabemos donde llegará o donde se detendrá. Hace un año pudo escribirse un drama o una comedia sobre los obreros del ferrocarril, únicos dueños y directores de esta gran industria; y hoy no nos servirá, porque el Gobierno acaba de disponer que el ferrocarril sea dirigido por un Consejo que depende del Estado y en el que los obreros tienen una mínima representación. Hace diez meses pudo ensalzar el total derrumbamiento de los chirimbolos y emblemas de la Justicia histórica y hoy tampoco nos servirá porque se ha decretado que la Justicia vuelva a ceñir la toga y a cubrirse con el birrete. Hace un año pudimos crear una ficción escénica a base del mundo nuevo que empezaba a balbucir, libre de las trabas de aquellos registros de la propiedad, de penales, etc., que fueron destruidos por disposición gubernamental; y hoy tampoco nos serviría porque se ha dispuesto que se restablezcan tales registros...

No; las obras revolucionarias se hacen antes de la revolución para prepararla, o después de la revolución, para encauzarla y robustecerla. No puede escribirse una comedia cuyo final quede impreciso y vago, como lo es el final de todas las revoluciones mientras están en marcha. La nuestra aún no sabemos como concluirá, porque solo una vez terminada, con la victoria decidirá España cuales han de ser sus destinos futuros. Así nos lo han dicho, con palabras justas y exactas, los que nos gobiernan en esta hora difícil. Y mientras España no decida por sí misma, nada definitivo se puede hacer.[f.3]

Cabe, claro está, hacer propaganda de cada idea y cada tendencia, para de este modo inclinar la voluntad del pueblo hacia una resolución futura. El autor comunista, hará la comedia comunista; el anarquista[,] la anarquista; el republicano demócrata, la republicano-democrática; el católico, la católica... Pero, en los días actuales, ¿autorizaría el Gobierno tal variedad de propagandas? Y aunque las autorizara, ¿sería eficaz, y no dañosa para el resultado final de la misma revolución? Si en Rusia, que luchó por un ideal fijo y concreto, el Comunismo, no llegó éste a propagarse desde la escena hasta después de la victoria, ¿qué cabe hacer en España, donde aún no sabemos si el pueblo por su libre voluntad, establecerá el régimen burgués o la dictadura del Proletariado, la República democrática y parlamentaria que hoy tenemos, o una República social sobre bases análogas a las de Rusia, o a las de Méjico, o a las que propugnen los propagandistas de la Anarquía?<sup>6</sup>

Y esto no quiere decir que no se escriban dramas y comedias encaminadas a favorecer el triunfo inmediato de la libertad y la independencia... ¿Quién puede opinar lo contrario? Pero no olvidemos el ejemplo de Rusia. Aprovechemos su lección rechazando *Los ultimos días de la commune de Paris* y pensemos que nada se opone a que manos que tendrán que ser expertas y respetuosas espíguen en nuestro teatro clásico, en *El gran teatro del mundo*, en *Peribañez*, en *García del castaño*, en *El alcalde de Zalamea*, en *La villana de Vallecas* aquellas tendencias liberales que pueden ajustarse a las ansias de la hora presente. No está lejos de nosotros quien puede acometer la empresa de demostrarlos que *Juan Jose*, impulsivo, apasionado, analfabeto e ignorante, es fruto amargo de una civilización

---

<sup>6</sup> El fragment que va de «Si en Rusia...» fins a la fi del paràgraf és guixat en el text.

y una política de esclavitud y de desprecio para el humilde, que hay que desterrar para siempre. Y todo ésto será trabajar por la Revolución.

Que tampoco impide que en lugar de *Tati Tati* se haga *La corte de Faraón* —pongamos por tipo de zarzuela graciosa, vistosa y llena de dignidad literaria.

Y en el reparto dramático, aguardan que alguien se acuerde de ellas *Jesús que vuelve* y *La reina Joven* de Guimerá; *Los Malhechores del bien*, *Pepa Dondel*, *No quiero, no quiero*, y tantas otras de Benavente; *Pepita Reyes*, *Las flores* y *La zagalá*, de los Quintero; *El tacano Salomon* y *Pedro Minio* de Galdós, *El loco dios* y *El gran galeote*, de Echegaray, *El zapatero y el rey* de Zorrilla; *Buena gente*, *Libertad* y *La madre* de Rusiñol; *Los viejos* y *Las urracas*, de Ignacio Iglesias... ¿Pues si que no hay en nuestro teatro obras que respondan al momento revolucionario de 1937 más acertadamente que *El niño de oro* y *La copla andaluza*?

Quiere esta ponencia salir al paso de la afirmación gratuita de que en las manifestaciones del espectáculo público no hay autores, ni actores, ni directores, ni escenógrafos... lo que ocurre es que ni a unos ni a otros se les ha marcado, por los llamados a hacerlo, la orientación necesaria al presente momento; ocurre también, siendo todos ellos materia prima en el espectáculo, no se les ha prestado el apoyo firme y decidido que necesitan para el mejoramiento de sus cometidos. ¿Quién y cuando se ha preocupado de buscar los indudables valores que existen para ocupar direcciones escénicas, acometer escenografías modernas y pedir al Estado ayuda para poner los escenarios en condiciones de que nuestros pintores puedan desarrollar sus creaciones?

Hay que hacer teatro de arte, y teatro de ensayos que sirva a las actuales circunstancias, y teatro experimental, y variedades en sentido estético.

Hay autores y actores y Directores. Buscadlos y los hallareis, quizás imperfectos hoy, seguramente, muchos, magníficos mañana.

La costumbre de tener en nuestros oídos los mismos nombres nos hace concederles en muchas ocasiones una personalidad injusta.

Sometiendo a autores, actores y Directores, ahora desconocidos o casi ignorados, a diversas prácticas, estudios y ejercicios, en muy poco tiempo nos maravillaríamos de haber encontrado muchos y buenos.

Este problema nos lo daría resuelto la Escuela de Capacitación.

Nuestros artistas necesitan también llegar a una independencia económica que le[s] permita laborar sin las preocupaciones cotidianas que aniquilan el pensamiento creador; tienen que universalizarse, ver otros países, estudiar en ellos nuevas modalidades y procedimientos, adquirir ideas de [f.4] carácter universal y en una palabra: para que eduquen al pueblo hay que abrirles caminos que les permitan oficiar en cátedra. ¿Qué artistas nuestros tienen los suficientes medios para ello? ¿Dónde están las bibliotecas especializadas para unos y otros? ¿Qué hacen y como están constituidos nuestros Conservatorios de Música y Declamación?

No solo es necesario señalar las normas estéticas que sirvan de guión a las interpretaciones y creaciones tanto líricas como dramáticas, ante las exigencias de los momentos actuales para que el arte se dignifique, sino que es preciso prestar toda la atención que se merecen los medios y las posibilidades con que cuentan las creaciones para que su realización sea perfecta de modo que, si existen imperfecciones o defectos, no sean imputables a la ejecución, y si a la propia obra.

La ejecución perfecta impecable, sin crítica posible, hará que la creación se presente pura ante el espectador, que así podrá formar un juicio exacto del valor de

la misma, ayudando esta perfección, en la mayoría de los casos, a que las obras se salven del fracaso, si en ellas hay algo estimable.

Por todo ésto y para todo ésto sería necesario crear Comisiones técnico-artísticas en cada localidad para que vigilen constantemente la interpretación, la puesta en escena, los artistas actuantes en toda clase de espectáculos.

Por otra parte la inmovilidad de los artistas dentro de una región o una ciudad determinada y el tener que contar dentro de ella siempre con las mismas figuras para formar las compañías o los programas de espectáculos, hace que estos adolezcan de toda novedad y falta de interés; Para conseguir una renovación del mismo que lo haga atractivo al público, sería conveniente establecer contacto permanente entre las diferentes Federaciones regionales y locales e incluso llegar a una inteligencia con los camaradas de la C.N.T. al objeto de desplazar de región a región y de ciudad a ciudad elementos artísticos que convengan al interés del Espectáculo, estableciendo un intercambio, mediante normas que podrían fijarse.

Y finalmente, hay que acometer la empresa de que los propios trabajadores del espectáculo y el público que a él acude se interesen y se encariñen con el espectáculo en sí.

Para ello deben celebrarse asambleas de estudio crítico, es decir: antes del estreno de cada obra y después del primer ensayo general de la misma se procederá a la Asamblea de estudio. Esta estará constituida por todos los trabajadores que tengan intervención artística: Compañía, Tramoyistas y Profesores de Orquesta, si la obra fuera lírica. En esta asamblea cada interprete enjuiciará la labor de los otros, los aciertos o los defectos que haya observado durante los ensayos, el concepto que le merece la dirección en el cometido realizado, e informará aportando con su opinión los medios que estima precisos para mejorar la obra conjunta de Arte.

Después de estrenada la obra también se procederá a que los espectadores discutan con autores y actores, procediendo a la crítica de la obra representada.

Con esta medida conseguiremos una gran ligazón entre público y actores y podriamos llegar a conocer la verdadera importancia que actores y autores les merezcan.

Todo lo anteriormente expuesto nos lleva a proponer a la aprobación de la Asamblea las siguientes:

#### C O N C L U S I O N E S

1.<sup>a</sup> Ayuda a las ordenes artística[s] emanadas del Ministerio de Instrucción Pública, del Consejo Central del Teatro y de cuantos organismos oficiales tiendan a dar pautas y mejorar artisticamente el espectáculo público en todas sus manifestaciones.

2.<sup>a</sup> Creación de una Escuela de capacitación para que a ella puedan acudir actores, artistas de variedades, autores, escenógrafos, apuntadores, regidores, y cuantas profesiones del espectáculo lo crean conveniente.

En esta Escuela, aparte de las enseñanzas específicas de cada profesión, se dará a todos la facultad de prepararse para el puesto de Dirección del Espectáculo. En ellas se establecerán cátedras especiales de canto coral y de arte coreográfico; y en ella, o en el Conservatorio, hay que crear [f.5] también la cátedra de Directores de Orquesta, de la cual hoy se carece, a fin de que las manifestaciones de más envergadura del arte lírico, haya siempre una figura, con la debida solvencia y preparación capaz de llevar a cabo, con suprema autoridad, la perfecta concertación de la parte musical.

3.<sup>a</sup> Creación de la Biblioteca profesional y de documentos gráficos.

4.<sup>a</sup> Creación, en consonancia con las posibilidades de Teatros experimentales y de emisarios donde existan los elementos modernos escenográficos, donde se cambie la instalación de baterías por aparatos proyectores, donde no falten el escenario giratorio, la bóveda de Fortuny, etc. etc.

5.<sup>a</sup> Necesidad de fomentar los viajes de estudio para toda suerte de trabajadores del espectáculo, estableciendo bolsas colectivas que universalicen a nuestros trabajadores intelectuales y manuales.

6.<sup>a</sup> Fomentar la[s] representaciones de Opera [y Balet]<sup>7</sup> eminentemente nacionales para las cuales deben aprovecharse las entidades artísticas estatales, como la Orquesta Nacional de reciente creación.

7.<sup>a</sup> Intercambio de los espectáculos entre las Federaciones regionales.

8.<sup>a</sup> Creación en cada local [y compañía] de un Comité técnico compuesto del Director del espectáculo, un Secretario político, (nombrado por el Gobierno)<sup>8</sup> y un Delegado sindical elegido por los propios trabajadores del local. Este Comité técnico llevará, autonomamente, la marcha artística del espectáculo, cuando se trate de la admisión de obras nuevas se agrupará a su lado un Consejo asesor que será nombrado en cada caso y para cada lectura por los Sindicatos correspondientes. El Comité asesor se compondrá de: un autor, un actor, un Director de Orquesta, un Profesor de Orquesta y un escenógrafo. Leida la obra por el Comité técnico y el Consejo asesor ambos emitirán dictamen. Cuando los dictámenes coincidan la obra será rechazada o aceptada en aquel local. Si no hubiere coincidencia se trasladará con los dos dictámenes al Consejo Central del Teatro para que este organismo decida. Al Consejo Central del Teatro deben también pasar todas las obras aceptadas en los locales.

9.<sup>a</sup> Creación de una Comisión técnico-artística local que vigile constantemente como espectadora la labor artística de cada espectáculo para informar de ella ante sus organizaciones y que éstas tomen las medidas de corrección necesarias en cada caso. Estas Comisiones estarán nombradas por las Federaciones regionales o locales.

10.<sup>a</sup> Obligar a los autores y actores a elegir obras del teatro Español, desde los clásicos al siglo XIX, que estén a tono con las necesidades del momento actual.

11.<sup>a</sup> Así mismo ordenar a los autores directivos a obligar a sus asociados capacitados para el caso, a que hagan las adaptaciones citadas.

12.<sup>a</sup> Las obras de carácter antifascista y de propaganda tendrán preferencia sobre las demás para su postura escénica.

13.<sup>a</sup> Conjuntamente todas las Secciones por todos los medios a su alcance impedirán la puesta en escena de comedias y revistas que pasen del límite a que obliga la moral y el buen gusto preciso a la educación del pueblo español.

14.<sup>a</sup> La Directiva de actores estudiará inmediatamente el medio de reformar la actual constitución de las compañías en relación con los llamados puestos dejando en libertad a las Direcciones, Consejos técnicos, con la presencia del autor, al reparto mejor de las comedias.

15.<sup>a</sup> Creado el Consejo Nacional de Cinematografía, entiende esta Ponencia que corresponde al mismo fijar la orientación en las nuevas producciones

<sup>7</sup> Indiquem entre claudàtors les anotacions escrites a mà en el text mecanoscrit.

<sup>8</sup> El contingut d'aquests parèntesis apareix subratllat en el text mecanoscrit.

que se rueden en España, ejerciendo previamente la censura de los guiones y argumentos y una vez empezada la producción vigilándola.

Bien directa o por Delegación el Consejo Nacional ejercerá la censura de las películas extranjeras importadas, procurando que estas producciones tengan, si no el contenido social y político que era de desear, si, una tendencia dentro del régimen burgués en que han sido rodadas, de un marcado matiz liberal.

La forma en que debe ser formado el expresado Consejo Nacional no lo señalamos por entender que corresponde a la segunda Ponencia.

Humberto Gabrielli

José Martín Selma

Luis Mussot Flores

Francisco Aguilera Juan Badía

Antonio Suárez

Aurelio Izquierdo

[...]

### TERCERA PONENCIA<sup>9</sup>

#### ORIENTACION ARTISTICA EN LOS ESPECTACULOS EN GENERAL.-

##### DICTAMEN

Esta Ponencia, ciñéndose al guión que ofrece su propio título, solo someterá a la consideración del Congreso las normas específicamente artísticas y estéticas, que, a su juicio, conviene poner en práctica, a fin de dar una nueva orientación al Espectáculo Público, soslayando los procedimientos económicos con que aquellas puedan tener efectividad, por no considerar éste estudio de su competencia.

Estima, en cambio, oportuno exponer en el presente preámbulo, algunas consideraciones, a modo de autocrítica, que sirvan de justificación a las sugerencias que mas adelante se consignan.

Nosotros, los trabajadores del Espectáculo Público, tenemos un deber primordial que cumplir en los momentos tan dramáticos por que atraviesa España.

Aparte de las aportaciones económicas a favor de la guerra y de las prestaciones personales de nuestros compañeros combatientes, como quiera que las distintas actividades encuadradas en la Federación no pueden coadyuvar de una forma directa de trabajo a las industrias de guerra para acelerar la victoria, estamos obligados a utilizar otros medios que tenemos a nuestro alcance, con los cuales contribuir muy eficazmente al logro de esa victoria.

Estos medios son aquellos que permiten hacer de nuestra Federación una poderosa misión pedagógica que, como cruzada de cultura, lleve hasta los más recónditos ámbitos del territorio leal, el aliento de un arte nuevo que, además de su aspecto recreativo, tenga un contenido político y social, que convenza al vacilante y enardezca al convencido.

Las fluctuaciones políticas de los pueblos han tenido siempre una decisiva influencia sobre el arte en general, y, en especial modo, sobre el Teatro, por ser éste un poderoso medio de propaganda.

Las obras revolucionarias se hacen antes de la revolución, para prepararla, y, después de la revolución, para encauzarla y robustecerla. Pero también en plena revolución, para que esta se sostenga y vivifique, pueden producirse obras inspiradas en la exaltación y el triunfo del ideal común, que se conservará puro a través de la convulsión, y saldrá de ella con la fuerza arrolladora impulsada por la victoria. La tendencia del teatro que se inicia en pleno periodo revolucionario, romperá forzosamente los moldes tradicionales, para buscar el camino de una renovación que conduzca, a través de ensayos experimentales, a convertirse en un arte perfectamente definido y permanente, por un ciclo de tiempo, hasta otro nuevo avatar.

No existe el teatro no político. El teatro es político se quiera o no.

No hay obra que no tenga una marcada tendencia de partido o de ideas. Por eso creemos deben capacitarse autores y artistas políticamente, para que en su obra quede la huella inconfundible de su conciencia revolucionaria.

<sup>9</sup> Reelaboració de la tercera ponència (4 pàgines numerades).

En los momentos actuales y más tarde y siempre, se impondrá el deber ineludible de que las obras tengan un contenido político marcadamente beneficioso para el interés del trabajador, preparando, de ésta forma, la educación sucesiva de las nuevas generaciones.

Esta Ponencia entiende que, considerando al espectáculo público, en sus distintos aspectos artísticos como uno de los mas importantes resortes de propaganda, educación y cultura, propugna por la incorporación de obras que recojan en sus diversos matices las fases de la contienda que nuestro país sufre por la independencia de su suelo, invitando para ésta tarea á todos los españoles.

También recomienda sea representada toda aquella obra de teatro clásico, teatro no clásico, que permita su estructura, refundiéndola, adaptándola, quitando o poniendo nuevas escenas, nuevos personajes, darle una forma que cumpla con el cometido de la hora presente. [f.2]

La Ponencia se permite sugerir la necesidad de que se llegue hasta las representaciones de obras reaccionarias y burguesas —aunque esto parezca aparentemente un contrasentido— que se conviertan con determinados arreglos con la colaboración de un explicador o comentarista que haga resaltar sus defectos y transforme el espíritu de la obra en espíritu renovador, de acuerdo con nuestras inquietudes y nuestros deseos de superación como españoles y como revolucionarios.

Considerando que la cantera del arte, en todas sus facetas, es el alma del pueblo, hemos de estar en contacto constante con él, y conocer sus inquietudes, sus tragedias y sus alegrías, para, de esa forma, poder plasmar en el arte escénico sus vicisitudes con un realismo hasta ahora desconocido.

Quiere esta Ponencia salir al paso de la afirmación gratuita de que las manifestaciones no cuentan con autores ni con actores, ni directores, ni escenógrafos... Lo que ocurre es que ni a unos ni a otros se les ha marcado por los llamados a hacerlo, la orientación necesaria al presente momento. Ocurre también que, aun siendo todos ellos materia prima en el espectáculo, no se les ha prestado el apoyo firme y decidido que necesitan para el mejoramiento de su cometido. ¿Quién y cuando se ha preocupado de buscar los indudables valores que existen para ocupar direcciones escénicas, acometer escenografías modernas y pedir al Estado ayuda para poner los escenarios en condiciones de que nuestros pintores puedan desarrollar sus creaciones?

Hay que hacer teatro de arte y teatro de ensayo, que sirva a las actuales circunstancias, y teatro experimental, y variedades en sentido estético, entendiendo que estos ensayos deben efectuarlos las compañías ya constituidas y en sus propios locales, al efecto de no gravar la economía de la industria.

Hay autores y actores y directores. Buscadlos y los hallaréis, quizás imperfectos hoy; seguramente, muchos, magníficos mañana.

La costumbre de tener en nuestros oídos los mismos nombres, nos hace concederles en muchas ocasiones, una personalidad injusta.

Sometiendo a autores, actores y directores, ahora desconocidos o casi ignorados, a diversas prácticas, estudios y ejercicios, nos maravillaríamos, en no largo plazo, de haber encontrado muchos y buenos.

Este problema nos lo daría resuelto la Escuela de Capacitación.

Nuestros artistas necesitan también llegar a una independencia económica que les permita laborar sin las preocupaciones cotidianas que aniquilan el pensamiento creador; tienen que universalizarse, ver otros países, estudiar en ellos nuevas modalidades y procedimientos, adquirir ideas de carácter universal, y, en

una palabra, para que eduquen al pueblo, hay que abrirles caminos que les permitan oficiar en cátedra. ¿Qué artistas nuestros tienen los suficientes medios para ello? ¿Dónde están las bibliotecas especializadas para unos y para otros? ¿Qué hacen y como están constituidos nuestros conservatorios de música y declamación?

No sólo es necesario señalar las normas estéticas que sirvan de pauta a las interpretaciones y creaciones tanto líricas como dramáticas, ante las exigencias de los momentos actuales para que el arte se dignifique, sino que es preciso prestar toda la atención que se merecen los medios y las posibilidades con que cuentan las creaciones para que su realización sea perfecta, de modo que, si existen defectos en ellas, no sean imputables a la ejecución, y sí a la propia obra.

La ejecución perfecta, impecable, sin crítica posible, hará que la creación se presente pura ante el espectador, que así podrá formar un juicio exacto del valor de la misma, ayudando esta perfección, en la mayoría de los casos, a que las obras se salven del fracaso, si en ellas hay algo estimable.

Por todo esto, y para todo esto, sería necesario crear comisiones técnicas artísticas en cada localidad, para que vigilen constantemente la interpretación, la puesta en escena y la labor de los artistas actuantes en toda clase de espectáculos.

Por otra parte, la inmovilidad de los artistas dentro de una región o de una ciudad determinada y el tener que contar dentro de ella siempre con las mismas figuras para formar las compañías o los programas de espectáculos, hace que éstos adolezcan de toda novedad y falta de interés. [f.3]

Para conseguir una renovación del mismo, que lo haga atractivo al público, sería conveniente establecer contacto permanente entre las diferentes Federaciones regionales y locales e incluso llegar a una inteligencia con los camaradas de la C.N.T., al objeto de desplazar de región a región y de ciudad a ciudad, elementos artísticos que convengan al interés del Espectáculo, estableciendo un intercambio, mediante normas que podrían fijarse.

Y, finalmente, hay que acometer la empresa de que los propios trabajadores del espectáculo, y el público que a él acude, se interesen y se encariñen con el espectáculo en sí.

Para ello, deben celebrarse asambleas de estudio crítico. Es decir: antes del estreno de cada obra y después del primer ensayo general de la misma se procederá a la Asamblea de estudio. Esta estará constituida por todos los trabajadores del espectáculo. En esta asamblea cada intérprete enjuiciará la labor de los otros, los aciertos o los defectos que haya observado durante los ensayos, el concepto que le merece la Dirección en el cometido realizado, e informará aportando, con su opinión, los medios que estima precisos para mejorar la obra conjunta de arte.

Después de estrenada la obra, también se procederá a que los espectadores discutan con autores y actores, haciendo la crítica de la obra representada.

Con esta medida, conseguiríamos una gran ligazón entre público y actores y podríamos llegar a conocer la verdadera importancia que actores y autores les merezcan.

Todo lo anteriormente expuesto nos lleva a someter a la aprobación de la Asamblea, las siguientes:

## C O N C L U S I O N E S

1.<sup>a</sup> Prestar ayuda a las orientaciones artísticas emanadas del Ministerio de Instrucción Pública, del Consejo Central del Teatro y de cuantos organismos

oficiales tiendan a dar pautas y mejorar artísticamente el Espectáculo Público en toda su manifestación.

2.<sup>a</sup> Creación de una Escuela de Capacitación, para que a ella puedan acudir actores, artistas de variedades, autores, escenógrafos, apuntadores, regidores, y cuantas profesiones del espectáculo lo crean conveniente.

De esta Escuela, aparte de las enseñanzas específicas de cada profesión, aquellos que más se destaque, pasarán a la Escuela de Capacitación de Directores. En ellas se establecerán cátedras especiales de canto coral y de arte coreográfico; y en ellas, o en el Conservatorio, hay que crear también la cátedra de directores de orquesta, de la cual hoy se carece, a fin de que las manifestaciones de más envergadura del arte lírico, cuenten siempre con una figura, con la debida solvencia y preparación, capaz de llevar a cabo, con suprema autoridad, la perfecta concertación de la parte musical.

3.<sup>a</sup> Creación de la Biblioteca profesional, de folklore, y de documentos gráficos.

4.<sup>a</sup> Creación de teatros experimentales, aprovechando los locales y compañías que están en funcionamiento.

Lo mismo el teatro experimental como el espectáculo en general, necesitan disponer de los elementos modernos escenográficos, donde se cambie la instalación de baterías por aparatos proyectores, donde no falte el escenario giratorio, la bóveda de Fortuny etc. etc. etc.

5.<sup>a</sup> Necesidad de fomentar los viajes de estudio para toda suerte de trabajadores del espectáculo, estableciendo bolsas colectivas que universalicen a nuestros trabajadores intelectuales y manuales.

6.<sup>a</sup> Fomentar la representación de nuestro género lírico en todos sus aspectos, dándole la debida prestancia, llegando incluso á la Opera y Ballets eminentemente nacionales, aprovechando para ello, el concurso de todas las entidades artísticas de positiva solvencia que se precisen, para dar esplendor al espectáculo.

7.<sup>a</sup> Intercambio de los espectáculos entre las Federaciones regionales y entre las organizaciones afines internacionales.

8.<sup>a</sup> Creación en cada local y compañía, de un Comité técnico, compuesto del Director del espectáculo, un Secretario político, (nombrado por la Federación Regional correspondiente) y un Delegado sindical, elegido por los propios trabajadores del local.

Este Comité técnico, llevará, autónomamente, la marcha artística del espectáculo y cuando se trate de la admisión de obras nuevas, se agrupará a su lado [f.4] un Consejo asesor que será nombrado, en cada caso y para cada lectura, por el Sindicato correspondiente. El Comité asesor se compondrá de un autor, un actor, un director de orquesta, un profesor de orquesta, un escenógrafo, un apuntador o regidor y un representante. Leída la obra por el Comité técnico y el Consejo asesor ambos emitirán dictamen. Cuando los dictámenes coincidan, la obra será rechazada o aceptada en aquel local. Si no hubiera coincidencia, se trasladará con los dos dictámenes al Consejo Central del Teatro, para que este organismo decida. Al Consejo Central del Teatro, deben también pasar todas las obras aceptadas en los locales.

9.<sup>a</sup> Creación de una Comisión técnico-artística local, que vigile constantemente como espectadora la labor artística de cada espectáculo, para informar de ella ante sus organizaciones, a fin de que éstas tomen las medidas de

corrección necesarias en cada caso. Estas Comisiones, estarán nombradas por las Federaciones Regionales o locales.

10.<sup>a</sup> Se impondrá a las respectivas secciones de Autores y Actores, la obligación de elegir obras del teatro español, desde los clásicos al siglo XIX, que estén a tono con las necesidades del momento actual.

11.<sup>a</sup> Asimismo se ordenará a los autores directivos, a que obliguen a sus asociados capacitados para el caso, lleven a cabo las adaptaciones citadas.

12.<sup>a</sup> Las obras de carácter antifascista y de propaganda, tendrán preferencia sobre las demás, para su postura escénica.

13.<sup>a</sup> Conjuntamente todas las Secciones, por los medios que tengan a su alcance, impedirán la puesta en escena de comedias, revistas, y espectáculos de variedades, que pasen del límite a que obligue la moral y el buen gusto del pueblo español, como igualmente de las obras en las que se pretenda desprestigiar a los países que nos prestan su apoyo.

14.<sup>a</sup> Las Directivas de Actores estudiarán inmediatamente los medios de reformar la actual constitución de las compañías en relación con los llamados puestos, dejando en libertad a las direcciones artísticas, como máxima autoridad del espectáculo y previo asesoramiento del autor de una manera constructiva, para proceder al mejor reparto de las comedias.

15.<sup>a</sup> Creación del Director del espectáculo, en la Sección de Variedades y Circo.

16.<sup>a</sup> Solicitudada la creación del Consejo Nacional de Cinematografía, entiende esta Ponencia que corresponde al mismo fijar la orientación en las nuevas producciones que se rueden en España, ejerciendo previamente la censura de los guiones y argumentos.

Bien directa o por delegación, el Consejo Nacional ejercerá la censura de las películas extranjeras importadas, procurando que estas producciones tengan, si no el contenido social y político que era de desear, sí una tendencia dentro del régimen burgués en que han sido rodadas, de un marcado matiz liberal.

La forma en que debe ser constituido el expresado Consejo Nacional, no lo señalamos, por entender que corresponde a la 2<sup>a</sup> Ponencia.

Humberto Gabrielli

José Martín Selma

Luis Mussot Flores

Francisco Aguilera

Juan Badía

Antonio Suarez

Aurelio Izquierdo

[...]

CUARTA PONENCIA<sup>10</sup>

EXPLOTACION DE LOS ESPECTACULOS

P R E A M B U L O

La Ponencia, luego de nuevo y detenido estudio del problema de la explotación del espectáculo, insiste en su punto de vista que la nacionalización del espectáculo sería la fundamental solución de éste problema. Pero las circunstancias graves de la guerra, no permiten llegar á nacionalizar la industria en estos momentos, por ello, el único sistema inmediato que terminaría con todos los ensayos realizados, sería el cooperativismo.

P R O Y E C T O

1º.- Esta Ponencia, estima imprescindible la puesta en marcha de las Cooperativas que existieran ó la creación de nuevas Cooperativas, que con carácter regional, provincial ó local (a excepción de Cataluña por tener esta region un régimen especial de cooperativa establecido por el Parlamento catalán)<sup>11</sup> sean necesarios para el buen desarrollo de la industria del espectáculo.

2º.- La misión de esta Cooperativa será la de legalizar en cada región, provincia o localidad, los locales actualmente en manos de los trabajadores de la industria, cuidando de su próspera marcha económica y de su desarrollo artístico y cultural.

3º.- Los bienes cooperativos serán los representados por la valorización de los locales actualmente en explotación y por los beneficios en ellos obtenidos hasta la fecha de la puesta en marcha de esa Cooperativa.

4º.- Asimismo formarán parte de estos bienes los muebles, enseres de trabajo, etc. adquiridos por los obreros durante la explotación de la industria.

5º.- Los trabajadores cooperadores seran aquellos que hayan venido trabajando en espectáculos, y su participación como cooperador, será equivalente al importe proporcional de su salario, como promedio del beneficio obtenido por el local, mas el importe capitalizado, de la industria que pasa á ser cooperativizada.

6º.- Los Consejos de administración, se ceñirán a las normas preceptuadas para las cooperativas obreras.

7º.- Todas las relaciones comerciales de esta Cooperativa, habran de ceñirse a las normas establecidas para el comercio privado.

<sup>10</sup> Versió aprovada de la quarta ponència (3 pàgines numerades).

<sup>11</sup> El fragment que hi ha entre parèntesis apareix guixat en el text mecanoscrit.

8º.- Para la rápida realización del plan cooperativista expuesto en esta Ponencia, rogamos al Congreso acuerde el nombramiento de una Comisión que en un plazo no mayor a 90 días haga factible este propósito.

9º.- La Ejecutiva recabará de los poderes públicos que reviertan en manos de los trabajadores las salas de espectáculos, abandonadas por los patronos al principio del movimiento.

Valencia 12 Febrero 1938.-

Firmado: Marcial Lopez.- Teófilo Gonzalez Suarez.-Pascual Calpe.- Roberto Moritz.- Severino Calvo.- Mariano Andrés.- Mariano Zavala.- Rubricado.

[...]

## PONENCIA 5<sup>a</sup><sup>12</sup>

### ESCUELA DE DIRIGENTES.-

#### DICTAMEN

Con la vista puesta en la industria del espectáculo público y ante las circunstancias por que atraviesa España, la Ejecutiva de nuestra Federación se ha visto en la necesidad de crear una escuela de formación de cuadros dirigentes para que los alumnos de ella, aprobados, puedan en todo momento regentar nuestras organizaciones con aquellas directrices para la mejor eficacia y desenvolvimiento de nuestra industria.

Esta Ponencia recogiendo del primitivo anteproyecto sus esencias fundamentales, ha redactado uno nuevo que tiene el honor de someter a la deliberación del III Congreso de la F.E.I.E.P. y que estima puede ser el mas viable dentro de la Federación Española de la Industria del Espectáculo Público.

#### PROYECTO

1º.- Se proyecta la creación de una Escuela de dirigentes pertenecientes á la F.E.I.E.P. cuya residencia se fija en la misma localidad en que resida la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores.

2º.- A esta Escuela de capacitación, pueden asistir todos los compañeros, sea cual sea su edad y sexo, siempre que sepan leer y escribir y sean propuestos por la organización a que pertenecen.

3º.- Las propuestas de alumnos, se harán por las organizaciones de carácter local ó Regional a la F.E.I.E.P.

Todas aquellas Secciones que no estén afectas a Federaciones locales, provinciales ó regionales de la industria, harán la petición directamente á la F.E.I.E.P.<sup>13</sup>

4º.- La Escuela tendrá un carácter de internado, corriendo a cargo de la Federación Nacional, los gastos que ésta origine.

5º.- El número de alumnos para cada curso, se fija en 20.

Los cursos tendrán de duración, un mes, debiendo establecerse dos cursos como mínimo cada año.

6º.- La Escuela no deberá empezar a funcionar hasta que el cupo de alumnos esté cubierto.

---

<sup>12</sup> Versió única de la cinquena ponència (3 pàgines numerades).

<sup>13</sup> Aquest paràgraf és guixat en el text mecanoscrit.

7º.- La manutención de los alumnos y gastos de desplazamiento de los mismos a la localidad donde radique la Escuela, serán abonados por las organizaciones de procedencia.

Los gastos de instalación de la Escuela, profesorado, conferenciantes y personal administrativo, correrá a cargo de la F.E.I.E.P.

8º.- Las organizaciones a que pertenezcan los compañeros que tomen parte en los cursos y no tengan que desplazarse por residir en la misma localidad donde se instale la Escuela, abonarán a la F.E.I.E.P. una cantidad como subvención, que previamente será fijada por ésta.

9º.- El ingreso en la Escuela será dispuesto por la F.E.I.E.P. de acuerdo con el orden de solicitudes y teniendo en cuenta una proporcionalidad equitativa.

#### PLAN DE ENSEÑANZAS DE LA ESCUELA DE DIRIGENTES:

La enseñanza se dividirá en dos grupos, uno práctico y otro teórico.

##### GRUPO PRACTICO:

- a) Enseñanza práctica de las distintas actividades [revolucionarias]<sup>14</sup> de los sindicatos.
- b) Relación de éstos con los organismos superiores, así como con las Autoridades.
- c) Labor que debe desarrollarse desde los distintos puestos directivos.
- d) Documentación ordinaria de una organización.

Esta enseñanza deberá hacerse formándose por el Director de la Escuela un Sindicato con todos los alumnos concurrentes donde alternativamente ocuparán cargos de dirigentes todos ellos. [f.2]

Durante esta enseñanza deberán establecerse por el Director controversias entre los alumnos para estimular su deseo de capacitación, de manera que sirvan de forma eficaz en los puestos que en [un] futuro ocupen, en la Industria de Espectáculos Públicos.

##### 2º Grupo Enseñanza Teórica

- a) Se establecerá un ciclo de conferencias cuyos temas principales deberán ser los siguientes:
- b) Organización general del trabajo, tomando como base todo lo legislado por la Oficina Internacional del Trabajo y llegando hasta la organización de una Asociación.
- c) Legislación obrera vigente.
- d) Conocimiento de la estructuración y postulado de la U.G.T.
- e) Conocimiento de la industria de espectáculos públicos en todas sus manifestaciones.

---

<sup>14</sup> Aquesta paraula, escrita a mà, ha estat afegida en el text mecanoscrit.

- f) El Teatro y Cinematógrafo como elementos educativos y forma de aplicar estos valores artísticos a la instrucción del proletariado de la labor sindical.
- g) Postulados políticos y sociales de los partidos marxistas.
- h) Eficacia del Partido Unico del Proletariado y lucha contra los enemigos de la unidad.
- i) La U.G.T. en estudios comparativos con otras sindicales obreras.
- j) Constitución española.
- k) Frente popular.
- l) 14 de Abril de 1931. [Octubre 34.]<sup>15</sup>-Febrero de 1936.-Julio 1936.
- m) Organización de los Sindicatos en la U.R.S.S.
- n) Durante los cursos, deberán dedicarse el número de horas que el Director de la Escuela crea oportuno de dotar a los alumnos de la necesaria cultura física.

#### DIRECTOR DE LA ESCUELA.-

El Director es la máxima autoridad de la Escuela, debiendo recabar de la F.E.I.E.P. la aprobación para sus planes de trabajo. Su misión principal es dirigir la Escuela. Proponer á la F.E.I.E.P. los planes de trabajo que crea oportuno dentro de las directrices aquí establecidas. Como asimismo los conferenciantes y señalarles los temas correspondientes. Explicar a los alumnos el sentido político y social de los temas explicados por los distintos conferenciantes. Fijar el horario de trabajo. Procurar que la organización de la Escuela sea perfecta en todos sus aspectos. Captar el momento histórico, político y social de España en el momento en que se celebren los cursos para llevar sus enseñanzas á conocimiento de sus alumnos.

Confeccionar el Reglamento por el cual ha de regirse la Escuela una vez aprobados por la F.E.I.E.P.

Teniendo en cuenta el carácter cultural de nuestra industria, durante los cursos deberán proyectarse conjuntamente películas de un marcado ambiente burgués y otras de carácter social ó revolucionario, debiendo los alumnos al finalizar las proyecciones, explicar las enseñanzas obtenidas por el contraste entre las dos tendencias.

Asimismo deberá hacerse con las obras teatrales dándose preferencia a nuestro teatro clásico y formando contraste con el llamado género de astracán.

Al finalizar el curso, el Director queda obligado a extender un certificado de capacitación á los alumnos que a su juicio lo merezcan y el hecho de no presentar a sus organizaciones dicho certificado, incapacitará al ex-alumno para ocupar cargos directivos.<sup>16</sup>

Al finalizar cada curso el Director de la Escuela entregará al alumno que a su juicio sea el mas capacitado, un diploma de honor, que le dará derecho a terminar su capacitación visitando las organizaciones similares a las que integran esta Federación en la U.R.S.S. siendo de cuenta de la Federación los gastos de desplazamiento y estancia en dicho país, así como también el señalar la permanencia de estos compañeros en Rusia. [f.3]

<sup>15</sup> Anotació, escrita a mà, que ha estat afegida posteriorment en el text mecanoscrit.

<sup>16</sup> Aquest paràgraf apareix guixat en el text i, al marge dret, hi ha el signe de conjunt buit.

## AL CONGRESO

Esta Ponencia propone al Congreso que recabe de la Comisión Ejecutiva de la Union General de Trabajadores, la creación de una Escuela de dirigentes en carácter general, pues el trágico momento que ha vivido y por el que atraviesa España, ha demostrado de una manera axiomática, que nuestras organizaciones carecen de hombres capacitados en números suficientes para desempeñar cargos directivos en las mismas, dandose infinidad de casos que un solo compañero desempeñe cuatro ó cinco puestos de responsabilidad no siéndoles posible atenderlo como debieran y causando ello un notable perjuicio a nuestro movimiento Sindical. Puesto que el último de nuestros afiliados puede llegar a ser el primero de nuestros dirigentes, [es una] misión de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores hacer posible éste principio, creando la Escuela de dirigentes que un mañana mas o menos próximo, dote a nuestras organizaciones del plantel de hombres debidamente capacitados, para asumir la enorme responsabilidad que supone dirigir las masas de obreros encuadrados en nuestra gloriosa Unión General de Trabajadores.

Valencia a ocho de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.

Firmado: José Antonio Fernandez Alcalde.- Vicente Blanco Fontalba.- Andrés Novo.- Antonio Suarez.- Andrés Ortega.- Miguel Sorli y Alfonso de Arcas.- Rubricados.

Pedir apoyo material.<sup>17</sup>

[...]

---

<sup>17</sup> Aquesta darrera frase, escrita a mà, és afegida posteriorment en el text mecanoscrit.

## OCTAVA PONENCIA<sup>18</sup>

Reunida nuevamente la Ponencia de conflictos y después de examinar el único caso presentado, se acordó someter al Congreso para que delibere.

La Asociación de Actores de Madrid manifiesta: Que al crearse dicha Asociación, se creó con carácter Nacional para todos sus afiliados el carnet federativo que les autoriza para actuar en todo el territorio de la nación y preguntan: ¿Por qué se les obliga por Secciones de la misma Federación para poder trabajar en distintas Regiones, a abonar con carácter de socio protector, una cuota pues de lo contrario no trabajan?

La Ponencia, reconoce de hecho la razón que les asiste a los camaradas de la Asociación de Actores, y a otras que por su movilidad específica están en las mismas circunstancias, y que se acuerde: que es suficiente el carnet de la Federación Nacional, para actuar en las distintas Regiones sin que se les pueda exigir ningún tributo por ningún concepto ni estilo.

Valencia a once de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.

Francisco Luna

Hilario Valencia

Francisco Navarro

Jesús Fernández

V. Guillamón

Miguel García

Elias Romero.

---

<sup>18</sup> Versió única (1 pàgina).

**PONENCIA Nº 8<sup>19</sup>  
DE CONFLICTOS.-**

Asunto de la Sección de Acomodadores de Sabadell, referente á ingreso en la Federación Nacional de la Industria de Espectáculos Públicos.

Esta Ponencia, después de ser informada ampliamente en la demanda que tenia hecha la Sección de Acomodadores de Sabadell, y estudiada la situación económica de dichos camaradas en el sentido de que a los reingresos é ingresos en la Federación Nacional no se les cobre la cuota de ingreso, y atendiendo de una manera específica la nueva situación que en Cataluña ha de tener la reorganización de los trabajadores del espectáculo público en beneficio de nuestra gloriosa Unión General de Trabajadores y de los trabajadores en general, como instrucción deleitosa a todo el pueblo español en estos momentos que todos los antifascistas vivimos y cuyo resultado para la nueva España no se hará esperar creemos como Ponencia, que este asunto de los dichos camaradas de Sabadell, debe concedérsele el ingreso en la Federación Nacional de la Industria de Espectáculos Públicos bajo los siguientes puntos:

1º.- Que se conceda el ingreso de la Sección de Acomodadores de Sabadell, sin tener que abonar las cuotas de entrada.

2º.- Que la Ejecutiva Nacional haga las gestiones pertinentes cerca del Secretariado de Cataluña, para que de una manera cordial trate de reintegrar a la Caja de la Federación Nacional el importe de las cuotas que según dichos compañeros abonaron al Secretariado de Cataluña.

Esta Ponencia quiere hacer constar al Congreso, que la resolución adoptada no es exclusivamente para los compañeros de Sabadell, sino para los compañeros de la Región catalana y para los que en el plazo de dos meses quieran ingresar en la Federación Nacional de la Industria de Espectáculos Públicos tiempo que ésta Ponencia estima necesario dar como margen para que la Comisión Ejecutiva pueda realizar una campaña de propaganda en dicha Región.

En el III Congreso de la Federación Nacional de la Industria de Espectáculos Públicos en Valencia a ocho de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.

Firmado: Presidente, Francisco Luna.- Secretario, Hilario Valencia.- Francisco Navarro.- Jesús Fernandez.- Miguel García, y V. Guillamón.- Rubricados.

---

<sup>19</sup> Versió única (1 pàgina).

AL GOBIERNO DE MEXICO:

REUNIDO TERCER CONGRESO FEDERACION ESPECTACULOS (U.G.T.), ACUERDA SALUDAR HERMOSO Y PROGRESIVO MEXICO, CON INMENSO AGRADECIMIENTO POR SU AYUDA A NUESTRA CAUSA DE LIBERTAD Y JUSTICIA.

---

A MARGARITA XIRGU:

REUNIDO TERCER CONGRESO FEDERACION ESPECTACULOS (U.G.T.), ACUERDA ENVIAR FELICITACION ENTUSIASTICA A MARGARITA XIRGU POR LA TENAZ LABOR QUE AL FRENTE DE SU COMPAÑIA DESARROLLA EN TIERRAS AMERICANAS COMO EMBAJADORA NUESTRO ARTE, QUE ES PROPAGANDA CAUSA JUSTA PUEBLO ESPAÑOL.

---

A LA UNION SOVIETICA:

REUNIDOS DELEGADOS TERCER CONGRESO ESPECTACULOS PUBLICOS, ACUERDAN ENVIAROS SALUDOS REVOLUCIONARIOS Y HACEROS PATENTE NUESTRO AGRADECIMIENTO POR VUESTRA CAUSA.

ES VERDAD QUE NOSOTROS LUCHAMOS POR LA CAUSA DE LA HUMANIDAD PROGRESIVA, PERO NO ES MENOS CIERTO QUE SIN VUESTRA SOLIDARIDAD NOS SERIA IMPOSSIBLE CUMPLIR ESTA MISIÓN HISTORICA, ASI COMO VUESTRA VIDA FELIZ SE REFLEJA EN NOSOTROS, VUESTRA CONSTITUCION AUTENTICAMENTE DEMOCRATICA NOS DA NORTE EN NUESTRA LUCHA.

---

AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA:

REUNIDOS DELEGADOS TERCER CONGRESO ESPECTACULOS PUBLICOS ACUERDAN SALUDAR EN USTED AL RECTOR DE LOS INTERESES ARTISTICOS Y CULTURALES DEL ESPECTACULO PUBLICO. CON GRAN EMOCION DECLARAMOS ESTAR DISPUESTOS A COLABORAR CON ESE MINISTERIO HASTA LOGRAR LA REVOLUCION DEL ESPECTACULO. PARA CON ELLO CONTRIBUIR A GANAR LA GUERRA Y LA REVOLUCION.

---

AL MAESTRO ZARZOSO:

REUNIDO TERCER CONGRESO FEDERACION ESPECTACULOS (U.G.T.) ACUERDA FELICITAR MAESTRO ZARZOSO POR SU GESTO MAGNIFICO ANTIFASCISTA, QUE PONE A GRAN ALTURA PERSONA QUE LO REALIZA Y ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE.

-----

COMITE DE ENLACE DE LOS PARTIDOS SOCIALISTA Y COMUNISTA:

LOS DELEGADOS TERCER CONGRESO ESPECTACULOS PUBLICOS SALUDAN EN VOSOTROS A LOS FORJADORES DEL PARTIDO UNICO DEL PROLETARIADO, SIGNIFICANDOOS NUESTRA FIRME DECISION DE LUCHAR EN LA LINEA DE UNIDAD CONTRA DESVIACIONES DE "IZQUIERDA" Y DE "DERECHA" Y APOYAROS EN LA MEDIDA QUE VOSOTROS SEPAIS CUMPLIR EL MANDATO DE LA CLASE TRABAJADORA ESPAÑOLA.

-----

PRESIDENTE CONSEJO MINISTROS:

LOS DELEGADOS TERCER CONGRESO ESPECTACULOS ACUERDAN SALUDAR EN SU PERSONA AL GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR, DEMOSTRANDOLE CON ELLO NUESTRA IDENTIFICACION CON SU LABOR PRINCIPALMENTE CUANDO DICE QUE LA GUERRA SOLO ACABARA CON EL APLASTAMIENTO DEL FASCISMO.

PUEDE CONTAR CON ESTA FEDERACION, LA CUAL SE HA IMPUESTO, IMPONE E IMPONDRA CUANTOS SACRIFICIOS UTILES SE RECLAMEN DE ELLA.

-----

UNION GENERAL DE TRABAJADORES:

REUNIDOS DELEGADOS TERCER CONGRESO ESPECTACULOS PUBLICOS, SALUDAN EN VOSOTROS A LOS HOMBRES DE LA UNIDAD. LA CLASE TRABAJADORA ESPAÑOLA NO OLVIDARA NUNCA EL MAGNIFICO EJEMPLO QUE ESTAIS DANDO AL TRABAJAR LEAL Y CONJUNTAMENTE SOCIALISTAS Y COMUNISTAS, HECHO QUE FACILITARA NUESTRA ANSIADA NECESIDAD DE ACCION CON LOS CAMARADAS DE LA C.N.T.

---

CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO:

REUNIDOS DELEGADOS TERCER CONGRESO ESPECTACULOS PUBLICOS VOTAMOS Y HACEMOS PATENTE LA NECESIDAD DE LLEGAR PRONTAMENTE A UN ACUERDO DE UNIDAD DE ACCION CON VOSOTROS, Y ESTE SALUDO QUIERE SIGNIFICAR QUE OS ESPERAMOS CON LA CORDIALIDAD QUE DEBE EXISTIR ENTRE HERMANOS DE CLASE.

---

## 2.4. Cartes diverses

[1]<sup>20</sup>

Colón, 13. Teléfono 19-417

Dirección  
SECRETARIADO  
PROVINCIAL  
U.G.T.  
Apartado 343 - VALENCIA

U.G.T.

SECRETARIADO PROVINCIAL  
VALENCIA 5 de Noviembre 1936.

Confe[de]ración Nacional del Trabajo  
Confe[de]ración Regional de Cataluña  
Barcelona

Camaradas:

En este Secretariado hemos recibido una queja de la Federación Regional de la Industria de Espectáculos Públicos de Valencia, indicandonos que como caso concreto a la artista Sara Fenor, para poder actuar en Barcelona, siendo y habiendo presentado el carnet Sindical de la U.G.T. se le ha exigido su ingreso en la C.N.T.

Es de lamentar esta forma de proceder, máximo cuando por parte nuestra estamos haciendo muchos sacrificios para llegar a la concordia por todos tan deseada, sin que por parte de vosotros hayamos podido ver esta misma sinceridad.

A mayor abundamiento de detalles, os podemos decir que esta Federación Regional de la Industria de Espectáculos Públicos controla la casi totalidad de esta industria, a excepción de unos pocos, 25 a lo sumo, compañeros que militan en vuestra Sindical y sin embargo, por parte nuestra no ha habido abuso ni imposiciones.

Esperamos por tanto, que en evitación de represalias por parte nuestra, llamareis la atención al Sindicato correspondiente, al objeto de dejar este

---

<sup>20</sup> Carta mecanoscrita (1 pàgina). Capçalera impresa. AHNS-SGC, PS-B, 1437.

asunto solucionado, ya que caso contrario nos veríamos en la necesidad de hacer lo propio en Valencia con los artistas que vienen de Barcelona, cosa que estamos dispuestos a realizar si por parte vuestra no recibimos una contestación categórica que nos satisfaga.

Secretariado Provincial de Valencia

U. G. T.  
El Secretario

[Signatura il·legible]

[Segell del Secretariat Provincial de València, UGT]

[2]<sup>21</sup>

U.G.T.

SINDICATO DE ORGANIZADORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS  
Rambla del Centro, 5      Teléfono 16452      –Dirección Telegráfica: “Espectaculos”

Barcelona, 20 de Septbre de 1936

Al camarada Presidente del Comitè Econòmic de Espectaculos  
Publicos de la C.N.T. de Cataluña

La armonia que debe existir en todos los que conviven en un mismo sector de actividades, hacen que me dirija a esa Directiva, para aclarar algunos puntos y hacer remarcar otros, para poder encauzar las cuestiones objeto de la visita del Presidente y Vocal del Sindicato de Organizadores de Espectaculos Publicos de la U.G.T.

Hace tiempo que se suprimieron Gubernativamente las Agencias: algunas siguieron actuando, por merecer la confianza de los empresarios, a quien nadie obligaba a servirse de ellas libremente se dirigian á los que explotaban los Cines y Teatros de la region Catalana. El porquè, ellos lo sabrian.

Cuando se inició la sindicación en todos los componentes del teatro, varios Agentes y Representantes se dirigieron a la C.N.T. solicitando que se tuviera en cuenta su situación y actividades y queriendo por lo tanto ingresar en el Sindicato de C.N.T.

Con libérmino criterio se les dijo a los solicitantes, que por el momento se queria prescindir de los representantes y en absoluto de los Agentes Artisticos. Algunas de las razones fueron tales que mas vale no hablar de ellas. ¿Estaban bien fundamentadas? ¿debian medirse a todos por el mismo rasero?, creo que no.

Por grandes que hubieren sido sus errores y hazañas no debian olvidar los artistas sobre todo, que siempre hallaron en nosotros compañeros y amigos, doloridos muchas veces por tener que cumplir la voluntad de las empresas. Hoy cambiaron las cosas. Unidos a la Union General de Trabajadores con un estrecho Reglamento y una concienzuda Bolsa de Trabajo podemos colaborar con vosotros, por que si grandes fueron vuestros aciertos no lo serian menos los que conjuntamente podriamos realizar. En estos momentos que en la Peninsula Iberica se inicia una nueva estructuracion, haceros cargo bien del horizonte que nosotros podemos ofreceros. No queremos deslumbrar con espejuelos, de sobras sabreis que dentro de nuestra organización hay verdaderos tecnicos en todos los ramos que al Teatro se refieren. Corrijamos los abusos si existieron, encaucemos con buen sentido y comprension nuestros mutuos esfuerzos y ya que por vuestra parte comprendeis que el organizador o delegado es necesario (ya lo nombrais en vuestros espectaculos) pongamos de acuerdo y conjuntamente respetando nosotros

---

<sup>21</sup> Carta mecanoscrita (2 pàgines). Capçalera impresa. AHNS-SGC, PS-B, 1421.

vuestras bases de trabajo asi como vosotros respetariais las nuestras, tengamos una entrevista o las que sean precisas y a ver si con el buen deseo de ambos se llega a una conjuncion practica para todos y en bien de los espectaculos publicos.

Camaradas esperamos vuestro parecer. [f.2]

Por la causa

El Presidente

[Signatura de Federico Bassó]

[Segell del Sindicat d'Organitzadors d'Espectacles Pùblics de Catalunya, UGT]

[3]<sup>22</sup>

U. G. T.

SINDICATO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS  
Rambla del Centro, 5, pral.  
BARCELONA

Teléfonos: 13133  
25858 (Hispania)

Sección

Comitè Regional

Barcelona 17 de Abril de 1937.

Camarada Molinero

Secretariado Regional de Cataluña de la U.G.T.

Compañero salud:

Tiene por objeto la presente poner en vuestro conocimiento, todo cuanto lleva realizado hasta la fecha este Comité Regional encargado no solamente de la constitución de Sindicatos Locales de Espectáculos Públicos, sino tambien de la organización de la futura Federación Regional de Cataluña de la industria de E. P.

Hará aproximadamente unos cinco meses, salió del seno de la Directiva del Sindicato de E. P. de Barcelona este Comité Regional que, inmediatamente se puso en contacto con el Secretariado para realizar la labor que la había sido encomendada. Se me nombró Secretario General del referido Comité, y a vosotros me diriji, en demanda de ayuda material necesaria para que esta labor tuviese una verdadera eficacia, y fuese de resultados verdaderamente positivos. En vosotros encontramos esta ayuda, y todo cuanto nos ha sido necesario para continuar y desarrollar esta labor, siempre se nos ha concedido. El resultado hasta la fecha de hoy es francamente satisfactorio, puesto que en la actualidad controlamos de hecho y de derecho las siguientes localidades: Montblanc, Sabadell, Badalona, Reus, Olot, Tortosa, Cornellá, Tarragona, Mora la Nueva, Rosas del Llobregat, Tárrega, Igualada, Ripoll, Vich, Manlleu, Manresa, La Cenia, Cardona, Riudoms, Alcover, Caldas de Monbull, Tarrassa, Figueras, Portbou, Balaguer, Agramunt, Juneda, Las Borjas Blancas, Cervera, Vendrell, S. Carlos de la Rápita, Gandesa, Mora de Ebro, Falset, Torredembarra, Cambrils, Borjas del Campo, Sarreal, Palafrugell, Selva del Campo, Ulldecona, Lérida.

En todas estas localidades hay constituido legalmente un Sindicato de E. P. y es por medio de estos sindicatos que nosotros podemos dar trabajo a los artistas

---

<sup>22</sup> Carta mecanoscrita (2 pàgines). AHNS-SGC, PS-B, 892.

de las diferentes especialidades que se agrupan en nuestro Sindicato Local de Barcelona.

Este Comité Regional no se ha limitado tan solo a proceder a la constitución de los ya mencionados Sindicatos; partiendo de un principio altamente moral, ha suprimido la dualidad de profesiones en aquellas localidades donde los ingresos permitian hacerlo. Sabido es, que en casi la totalidad de poblaciones catalanas, los empleados de las salas de Espectáculos disfrutaban de dos sueldos, puesto que las antiguas empresas aprovechandose que sus acomodadores, taquilleros, operadores etc. etc. tenian ya una colocación, pagaban a estos empleados con un sueldo irrisorio. Nosotros hemos creado plazas profesionales, que han tenido al mismo tiempo la virtud de aminorar el paro obrero existente, puesto que al escoger entre una u otra profesion los que optaban por la de Espectáculos dejaban vacante una plaza en el taller, en la fabrica o en el despacho.

Todavia ha hecho más este Comité. Siguiendo las consignas de la Sin[f.2]dical y del partido, hemos municipalizado los teatros y cines en aquellas poblaciones donde el Espectáculo representaba un ingreso y un beneficio para los Consejos Municipales.

Ahora bien; este Comité Regional está en absoluto desprovisto de recursos materiales para continuar su labor. El numero de plazas que controlamos, nos obliga a tener con ellas una ininterrumpida correspondencia que desgraciadamente no tenemos. A pesar de que todavia vosotros nos continuais prestando vuestra valiosa ayuda, ésta queda reducida a los viajes que hay que realizar para intermediar en los conflictos que casi a diario y con inusitada violencia nos plantea la C.N.T.

Pero aquí en Barcelona en la Secretaria instalada con carácter provisional en este Sindicato hay gastos de correspondencia (absolutamente necesarios) conferencias telefónicas, continuos desplazamientos a la Consejeria de Economia y Trabajo para aquellos asuntos que afectan a las colectivizaciones y todos estos gastos (algunos solamente de ellos) salen de la Caja del Sindicato de E. P. asi como tambien mi sueldo de Secretario General.

La situacion económica de nuestro Sindicato es sumamente precaria careciendo de recursos (toda vez que es un Sindicato de E. P., sin espectáculos) para atender sus propias necesidades, mucho menos puede atenderlas de este Comité que por la importancia que tiene y la que esta llamada a tener empiezan a ser de alguna consideracion.

Por todo lo expuesto seria conveniente que vosotros estudiarais la forma de que este Comité mientras no haya ingresado en la Federación Nacional tenga los recursos suficientes para atender a sus necesidades que si bien no son cuantiosas, no dejan de ser necesidades que merecen un pronto remedio.

En espera de vuestra respuesta soy vuestro y de la causa.

[Signatura de Joan Duran Esplugas]

[Segell de la FREPC, UGT]

[4]<sup>23</sup>

Barcelona 15 de Diciembre de 1.937

Compañero José Lucio  
B a r c e l o n a

Estimado compañero:

A mi regreso de un segundo viaje a París, recibo vuestra carta de fecha 7 de los corrientes, con la que adjuntáis copia de otra que remitisteis con fecha 12 de noviembre y que llegó a mi poder los últimos días de dicho mes y a la que me fue imposible contestar con la oportunidad debida por tener que salir para el extranjero.

Por la misma causa unida al trabajo que me proporciona el intervenir personalmente en la cuestión surgida con motivo de la resistencia a entregarnos el aparato de la U.G.T., opuesta por los compañeros de la anterior Ejecutiva, me ha sido imposible de poderme ocupar de los asuntos del Consejo Central, del teatro, y de la confección y de los folletos que me encargasteis. Pero ademas, han ocurrido en estos ultimos días, una serie de hechos que me han preocupado intensamente, dejándome en un estado de ánimo poco propicio para escribir.

Entre los hechos a que quiero referirme, el mas fundamental, es el que se refiere a la reforma llevada a cabo en el Comisariado General de Guerra, en el cual ha estado comprendido el Subcomisariado de Propaganda, que yo regentaba y en el cual, había 74 compañeros de nuestra Federación, que yo tenía empleados, todos los cuales han quedado en la calle, lo que como comprendereis, me ha producido un gran disgusto, por no considerar lógico que a camaradas que han sido para mi unos leales colaboradores y que trabajaron con todo entusiasmo por y para la guerra, se les arrojara violentamente de sus cargos, imposibilitándoles para poder ejercer otro dentro del mismo Comisariado, con lo cual, además de la situación moral que se les creaba, se les colocaba en una situación dificilísima. En fin, respecto a esto, ya hablaremos detenidamente en la primera entrevista que celebremos y que espero sea pronto, pues confie en que se nos autorice para celebrar el Congreso o en su defecto, como ya os dije anteriormente, iremos a un Comité Nacional ampliado, que sino os parece mal podrá celebrarse en los primeros días del próximo mes de enero.

Respecto a la Delegación de esa Federación en Barcelona, no hay posibilidad de constituirla en la forma que indicais en vuestra carta, pues el compañero Aguilas[r], es de los comprendidos en la reforma del Comisariado y aun en el supuesto de que le otorgaran el cargo para que ha sido designado por el Partido Socialista, de todos modos, tendrá que abandonar Barcelona. Por otra parte Cabeza y Llanos, están en el Ejército del Este, fuera de Barcelona y resulta que me quedo yo solo, cuando ya es cada vez mas necesario el que en esta residan, sino la Ejecutiva en pleno, una buena parte de ella, pues toda la vida oficial y de la organización nacional, está hoy concentrada en Cataluña [f.2] y es aquí donde únicamente se puede trabajar un poco eficazmente en el plano nacional. Ha habido

---

<sup>23</sup> Carta mecanoscrita (3 pàgines; còpia). AHNS-SGC, PS-M, 878.

un momento en que creí podría resolver esta situación, proporcionando trabajo en esta, no solo al compañero Aguilal[r], sino a algún otro compañero de ejecutiva que hubiera estado en condiciones de poder trasladarse aquí y ha sido aquel en el que se decidió la incautación por la Consejería de Economía de todos los locales de espectáculos de ésta, pero que después, debido a la presión de la C.N.T., parece ser que esto no se llevó a efecto en la forma proyectada y a la cual yo había cedido de acuerdo con Viaña, por estimar que esto era muy conveniente para los intereses del espectáculo público. De todos modos, este intento ha servido para que se produzca una reacción favorable a nosotros, la cual nos permitirá quizás, entrar en posesión de algunos locales de espectáculos. Caso de que no se accediera por la C.N.T. a la propuesta que se ha formulado de tener una representación igual a la [que tiene] en el Comité Económico de Espectáculos, en cuyo último caso todavía saldríamos bastante beneficiados.

Hay un asunto reservado, sobre el cual es conveniente trabajéis en la forma que os sea posible, empezando por ponerlo en conocimiento del interesado, camarada Joaquín Dicenta y si la designación de Consejero para el Banco de España, en donde a la U.G. T., le interesa buscar persona de absoluta confianza nuestra y cuando una de las entidades que deben designar representante para este cargo, el Montepío de Autores, consideró muy conveniente que sea precisamente a este compañero a quien se designe, no solo por la confianza que personalmente me merece, sino porque al fin y al cabo, es quien representa a los autores, dentro de nuestra Ejecutiva; para ello, será necesario que trabajéis muy intensamente para que sea él el elegido, pues seguramente cuando se enteren de que debe hacerse esta designación, habrá hasta tiros, pues se trata de un cargo que por no hacer nada mas que asistir a una reunión de cuando en cuando, cobran 80.000 pesetas anuales y alguna otra gaveta. Claro que para nosotros esto es lo de menos, pero como el cargo no hay mas remedio que cubrirlo, tenemos que procurar llevar a él, persona de confianza. Para esta designación, el banco se dirijirá directamente al Montepío y éste ha de ser quien designe su representante.

Se me han presentado los compañeros Pablo Anguera y Bacheli, de Profesional Tramoyistas de Madrid, pidiéndome les facilite medios para trasladarse a esa, cosa que ahora me es completamente imposible y me lo piden con verdadero interés, pues dicen se les ha cominado por su Sección en esa, para que se presenten inmediatamente y carecen de medios para ello; pero eso es igual, llega a la Sección, su buena disposición de ánimo para obedecer el mandato de ella, sino al mismo tiempo expresarle la imposibilidad de cumplirlo. Yo os ruego que a este efecto hagais llegar a poder de la mencionada Sección la nota adjunta.

Sobre el proyecto de Escuela de Cuadros de Dirigentes, con la cual estoy conforme en líneas generales, tenía que hacer objef[3]ciones, pero como hemos de celebrar el Congreso o el Comité Nacional y para ello, previamente habrá de reunirse la Ejecutiva, creo será entonces, el momento más oportuno de plantearlo.

Para terminar, de todo lo que me habláis en vuestra carta del 12, aparte de las explicaciones que os quedan dadas, trataremos en una reunión que creo podremos celebrar el próximo domingo, se cuenta con medios para llegar hasta eso, en cuyo caso buscaría la manera de avisarlos y sino en la que de todos modos habremos de celebrar, preparatorio del Congreso o de la Comisión Nacional.

Sin otra cosa, se reitera cordialmente vuestro y de la causa.

[Felipe Pretel]

[5]<sup>24</sup>

U.G.T.  
SINDICATO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Paseo Pi y Margall, 44 pral.  
Barcelona 21 de enero de 1938

Teléfono 13133

Sección

Secretaria General

Camarada Miguel Ferrer  
Secretario de la Unión General de Trabajadores de  
Cataluña  
CIUDAD

Estimado compañero:

En contestación a tu escrito de fecha de hoy, en lo que hace referencia a la Orden del Consejero de Economía de fecha 19 de Enero de 1938 (D.O. del 21 de Enero) ponemos en tu conocimiento que los tres compañeros designados como representantes de la Unión General de Trabajadores en la comisión interventora que ha de regular la marcha de espectáculo en Cataluña son: Salvador Valverde López, Alfonso Gimeno Marín y Andrés Novo Alonso.

Siguiendo la disciplina y las normas de nuestra organización en Cataluña, te rogamos encarecidamente, sirvas enviar a la mayor brevedad posible el nombramiento oficial de estos tres camaradas.

Esperando tu respuesta, quedamos como siempre tuyo y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL

[Signatura de Joan Duran Esplugas]

---

<sup>24</sup> Carta mecanoscrita (1 pàgina). AHNS-SGC, PS-B, 1402.

[6]<sup>25</sup>

Núm. 5537

FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE LA INDUSTRIA DE  
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

COMITÉ NACIONAL  
OFICINAS:  
Fuencarral, 93  
Teléfono 23713

Madrid, 25 de Enero de 1938

Compañero Felipe Pretel  
BARCELONA

Estimado camarada: En mi poder la tuya fecha 21 de los que cursan, que llegó por conducto de la furgoneta, no el lunes, como me anunciabas, sino el martes. Esta ha sido leída en junta, aunque yo ya había informado en relación con la conferencia que tuve contigo el sábado y en la que, en términos generales me decías lo mismo aproximadamente que nos amplias en tu carta.

En relación a lo de Cartagena, ya les he dirigido una carta en la que les manifiesto la imposibilidad de desplazarte tu y ninguno de nosotros debido a las dificultades de los medios de transporte. No obstante, en la misma carta me permití incluirles un parrafito para que en nuestro nombre lo lean en el acto de la inauguración de su nueva Bandera.

Veo que has recibido la carta en que te adjuntaba el proyecto de nacionalización de la industria del Cine y del que te ruego saques ahí copia para repartir entre los Delegados porque aquí luchamos con la carencia de papel. De tu parecer respecto al mismo, esperamos, conforme indicas, nos lo dirás en la reunión que habremos de celebrar antes del Congreso y la que te agradeceré me anuncies por teléfono antes de venir para acá, con objeto de yo poder citar a la Ejecutiva.

Recibí el telegrama que me enviaste sobre lo de Cartagena, Igualmente recibí una carta tuya a la cual ya he contestado y supongo en tu poder, en la que me hacias notar que algunas Secciones no habían recibido la convocatoria. La que no he recibido es, la [carta] en que según tu, me envias por conducto del camarada del Río y en la que nos hablabas de la posibilidad de utilizar las dos furgonetas que tiene a su servicio la U.G.T.

---

<sup>25</sup> Carta mecanoscrita (2 pàgines). Capçalera impresa. AHNS-SGC, PS-M, 878.

Sobre este particular te diré en principio, que por una parte el compañero Isquiano, me prometió el lunes reunirse con una Comisión de las distintas Secciones para conjuntamente ver la forma de resolver la cuestión del viaje. Ha quedado en comunicarmelo tan pronto hayan encontrado solución. Yo nada le dije de las furgonetas, pues considero que esto sería en último extremo. [f.2]

Para el desplazamiento a Valencia de nuestros compañeros de Ejecutiva, estoy esperando que, la Sección de Acomodadores, me conteste sobre la petición que le tengo formulada de que nos conceda uno de los dos coches que tienen. Espero de un momento a otro esta contestación. De todos modos tenemos muy en cuenta tu ofrecimiento, porque te diré que ese es un problema bastante difícil de resolver máxime por la carencia de gasolina.

Hemos leido en la reunión de hoy los recortes que adjuntabas a la tuya, habiendo nos compenetrado de la importancia que tiene el conflicto de los Espectáculos en esa.

Como anterior a esto se había acordado un Comité Nacional de Enlace provisional entre la C.N.T. y nosotros, y que ha tenido que actuar en los casos ocurridos en Madrid en los Teatros Fuencarral y Popular, y según acuerdo tomado en principio, los compañeros representantes nuestros de dicho Comité de Enlace que son Dicenta y Policarpo Sanchez, tienen ya el mandato de, una vez que evacuen en Valencia el asunto relacionado con los Autores, dirigirse a Barcelona para sobre el terreno y con toda la autoridad de esta Ejecutiva tratar con los de la C.N.T. de los asuntos que se debaten en esa y procurar por todos los medios llegar a un acuerdo a fin de ver si acabamos para siempre con estos incidentes.

El compañero Aguilar te dará cuenta más ampliamente de todo lo relacionado con este Comité de Enlace.

Hoy ha quedado aprobado por esta Ejecutiva, con las reformas oportunas el proyecto de Escuelas para dirigentes y del que en cuanto pueda sacar unas copias, te remitiré una para tu conocimiento.

Doy traslado al compañero Aparicio de lo que se refiere al pago del tercer trimestre del 37 y que cumplmentará en cuanto tenga una clarita, pues realmente está agobiado de trabajo.

Hemos tenido carta del camarada Teofilo González en la que solicita el apoyo de esta Federación para facilitarle económicamente, como representante de la Federación Asturiana, los medios de asistir al Congreso. La Ejecutiva ha acordado en la reunión de hoy facilitarle cuanto necesite para su desplazamiento y asistencia en Valencia durante los días que dure el mencionado. De ello lleva Aguilar una carta para el compañero Teofilo comunicándole el acuerdo.

Respecto a la marcha de Aguilar, nada he de decirte desde el momento en que es él en persona quien te lleva la presente.

Como las señas de las Federaciones hermanas no las tenemos aquí, me refiero a las que no están en Madrid, mucho te agradeceré que a las desplazadas, te

tomes la molestia de ser tu quien las invite al Congreso. En prevención de que no tengas papel te adjunto 50 pliegos sellados.

Sin otra cosa de momento, y en espera siempre de noticias tuyas, me reitero como siempre a disposición y de la causa,

POR LA COMISION EJECUTIVA

[Signatura de José Lucio]

Vicesecretario.

[Segell de la FEIEP-UGT]

P.D. Supongo en tu poder el giro de 1.000 ptas. con que esta Federación ha encabezado la suscripción para los evacuados de Asturias.

[7]<sup>26</sup>

U.G.T. F.E.I.E.P.  
SINDICATO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Paseo Pi y Margall, 44 pral.  
Barcelona 19-2-38

Teléfonos 13133  
10601

Sección

Secretaria General

Sr. Director General de Orden Público  
CIUDAD

Los compañeros JUAN DURAN ESPLUGAS, casado, de 40 años de edad, con domicilio en esta ciudad, calle de Pelayo, nº 24 piso 2º, MIGUEL GARCIA ZAPATER, casado, de 37 años de edad, con domicilio en Claveguera nº 26, y CARLOS CASALS CASALS, chofer, de 31 años de edad, casado, con domicilio en la calle de Aragón nº 39 tienda, necesitan trasladarse a distintos puntos del Norte de Cataluña y poblaciones fronterizas, con el fin de organizar la Federación Catalana de la Industria de Espectáculos para lo cual solicitan el correspondiente permiso de circulación de ésta Dirección General de Orden Público.

En espera de ser atendidos, quedamos como siempre suyos y de la causa.

EL SECRETARIO GENERAL

[Signatura de Joan Duran Esplugas]

[Signatura del SEP, de la UGT, FIEP, Barcelona]

---

<sup>26</sup> Carta mecanoscrita (1 pàgina). AHNS-SGC, PS-B, 1402.

[8]<sup>27</sup>

U. G. T.

SINDICATO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS  
Rambla del Centro, 5, pral.  
BARCELONA

Teléfonos: 13133  
25858 (Hispania)

Sección

Secretaria  
General

Al Secretariat General de Catalunya.

Company:

Pels teus corresponents efectes us assabento que els assessors sindicals ALFONS ARRIETA i ANDREU NOVO, nombrats per aquest Sindicat per tal de intervenir prop de la Comissió Interventora dels Espectacles Pùblics, s'han personat dos dies a les oficines de la dita Comissió i, malgrat esperar-se una hora i mitja no han pogut prendre possessió del seu càrrec, doncs sols han pogut ésser rebutgs pel Vocal Interventor CARLES VIAÑA, perquè ni el President ni els altres vocals han comparescut amb tot i haver estat avisats per a tal efecte.

Nosaltres entenem que tot això es un sabotatge que es fa al nostre Sindicat i us preguem que ens doneu la forma de sortir d'aquesta situació desairosa.

Vostre i de la causa antifeixista.

El Secretari General.

Barcelona 5-3-38

---

<sup>27</sup> Carta mecanoscrita (1 pàgina). Al marge esquerra, hi ha un segell de registre d'entrada: «Secretariat de Catalunya de la U.G.T. / Secretaria General / Rebuda: 7-3-38. N° 265. / Contestada Arxiu. N.º....». AHNS-SGC, PS-B, 1402.

[9]<sup>28</sup>

Dirección: Av. Del 14 de Abril 423  
Núm. 4.-

FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE LA INDUSTRIA DE  
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

COMITÉ NACIONAL  
OFICINAS:  
Fuencarral, 93  
Teléfono 23713

U.G.T.-C.N.T.

Barcelona 19 de Julio de 1938

AL COMITÉ NACIONAL DE LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO

PRESENTE

Estimados compañeros: En el día de ayer y aprovechando la fecha del segundo aniversario de nuestra lucha de independencia, se ha constituido el Comité Nacional de Enlace C.N.T.-U.G.T. de la Industria de Espectáculos Pùblicos, estando constituida de acuerdo con lo dispuesto en el primer caso de las normas para la constitución de Comités de Enlace C.N.T.-U.G.T. determinadas por el Nacional de las dos sindicales.

Entre sus primeros acuerdos figura el de saludar a ese Comité testimoniándole nuestra colaboración leal para la resolución de los distintos problemas que afectan a la clase trabajadora.

Este Comité Nacional de Enlace, ha quedado constituido de la forma siguiente:

Presidente.....	Julio Bravo
Vicepresidente.....	Vicente Barriendos
Secretario.....	Felipe Pretel
Vicesecretario.....	Jesús Aguilar
Vocales.....	José Martí y Humberto Ga[f.2]brielli.

También se fijó señalar el domicilio del mencionado Comité en la Av. Del 14 de Abril nº 423, Teléfono 70066, donde quedamos a vuestra disposición para cuanto deseéis.

---

<sup>28</sup> Carta mecanoscrita (2 pàgines). Capçalera impresa. AHNS-SGC, PS-B, 1421.

Aprovechamos la ocasión para reiterarnos una vez más vuestros y de la causa,

POR EL COMITE NACIONAL DE ENLACE  
CNT – UGT

El Presidente

El Secretario

[Signatura de Julio Bravo]

[Signatura de Felipe Pretel]

[Segell de la FNIEPE, CNT-AIT]

Firma: Julio Bravo  
Id      Felipe Pretel

[10]<sup>29</sup>

Teatro  
Alvaro de Orriols

Camarada Secretario del  
SINDICATO DE AUTORES Y COMPOSITORES  
DE ESPAÑA (U.G.T.)  
M A D R I D

Estimado camarada: Salud.

Por el amigo y camarada José Viloria, —quien, para todos los efectos legales, está autorizado por mí para que me represente, en ausencia, ante ese Sindicato,— me entero de que nuevamente vuelve a surgir un enojoso tema que yo creía definitivamente resuelto.

Según me indica, nuevamente —y por tercera vez— hay quien ahí pretende asegurar que yo estoy sindicado al Sindicato de Autores de Barcelona (C.N.T.), al mismo tiempo que cotizo en el de la U.G.T. de Madrid.

Esto lo afirman apoyándose en una pretendida ficha que dicen han recibido, —si bien no hay quien sea capaz de presentarla al camarada Viloria— y en esa pretendida ficha barcelonesa se apoyan para hacer el aserto.

La maniobra es tan grosera y burda, y va tan directamente contra mi dignidad sindical, personal y política, que yo emplazo a quien sea para que esa ficha sea presentada, en el caso absurdo de que exista. De lo contrario a usted, como Secretario, le ruego aclare lo ocurrido y exija responsabilidades a quien de manera tan subrepticia se dedica a aprovechar mi ausencia para levantar tal clase de calumnias en mi perjuicio. Es lo menos que puedo decir.

Ahora, por si lo afirmado por mi en carta anterior, y que obrará en su poder, no basta, vuelvo a afirmar lo siguiente:

1) – Que en el Sindicato de Autores de Barcelona niegan rotundamente haber enviado ficha ni declaración alguna a Madrid, respecto a mi sindicación en esta; lo que demuestra la falsedad de la ficha anteriormente citada.

2) – Que pertenezco exclusivamente al Sindicato de Autores (U.G.T.) de Madrid, en el que estoy perfectamente al corriente en mis cotizaciones.

3) – Que no podría obrar de otra manera, siguiendo la línea de mis ideas y filiación políticas, puesto que pertenezco al Partido Socialista Obrero Español.

---

<sup>29</sup> Carta mecanoscrita (2 pàgines). Capçalera impresa. AHNS-SGC, PS-B, 1421.

4) – Que mi larga actuación literaria de tipo político avala mi personalidad lo suficiente para que nadie se permita manipular tan toscamente con la ética personal que rige todos mis actos, políticos o sindicales.

Y, para terminar de una vez este enojoso asunto, como prueba concluyente que espero dejará definitivamente las cosas en su lugar debido, le remito el adjunto Certificado que me ha extendido el Sindicato de Autores de Barcelona, en el que —como queda probado—, se me administra como afiliado al Sindicato U.G.T. de Madrid.

Le agradeceré que, tanto esta carta como dicho certificado, queden archivados a los efectos oportunos, y le estimaré asimismo que me acuse recibo de ellos, testimoniandome que ha quedado definitivamente aclarada mi situación.

OTRO ASUNTO./ Como, por estar afiliado al Sindicato de Autores de Madrid, el Sindicato C.N.T. de Barcelona no puede facilitarme la carta [f.2] de Trabajo, le agradeceré dé las órdenes oportunas para que se me facilite. A este efecto le he remitido al Camarada José Viloria dos fotografías mias, y él las facilitará y se encargará de recoger dicho certificado.

Aquí, en Barcelona, no puedo arreglar este asunto, pues según la ley ha de ser el propio Sindicato el único que puede facilitar la carta, y, siendo obligado el poseerla, le agradeceré se interese para que lo antes posible pueda poseer dicho documento.

Muy agradecido, y en espera de sus gratas noticias, se despide de usted, y queda, como siempre, amigo y camarada.

[Signatura d' Álvaro de Orriols]

Barcelona, 8 Enero de 1939

S.C./ Córcega, 367 – Pral. 4<sup>a</sup>  
BARCELONA